

ACTA 12 - 2024

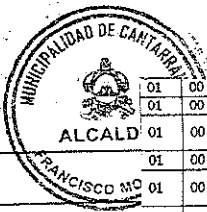


Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Cantarranas, F.M., a los dos días del mes de julio del año dos mil veinticuatro, en su salón de sesiones. - Preside el Sr. Alcalde Municipal Ing. Marco Antonio Guzmán Zelaya, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Tec.U. Clarisa María Gaután Carcamo, y los Regidores por su orden: 1o. Sra. Guadalupe Ramírez Romero, 2o. Bach. Norlan David Medina Alonzo, 3o. Lic. Rinaldo Gerardo Gámez Carcamo, 4o. Lic. Angelica Lizeth Reyes Medina, 5o. Sra. Ana Patricia Escoto Núñez, 6o. Sr. Henry Noel Maura Velásquez, 7o. Sr. Melquín Roncy Velásquez Núñez, 8o. P.H. Rosa Luz Canales Carrato, por ante la secretaría que suscribe y da fe. -

- 1o. Se abrió la sesión dándose lectura al acta anterior se aprobó sin modificación alguna.
- 2o. La Corporación Municipal por unanimidad APROBABA:
- a) El traspaso de Mas y de Menos correspondiente del 17 al 30 junio 2024.

TRASPASOS DE MAS Y DE MENOS

P R O G R A M A	S U B - P R O G R A M A	P R O Y E C T O	A C T I V I D A D	O B R A	O B J E T O D E L G A S T O	FUENTE DE FINANCI- AMIENTO	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO DE DEBITO (-) (EN LEMPIRAS)	MONTO DE CREDITO (+) (EN LEMPIRAS)
01	00	000	002	000	11510	11-001-01	Decimotercer Mes (Alcalde Municipal)	48,000.00	
01	00	000	007	000	11100	11-001-01	Sueldos Básicos (Tesorería Municipal)	30,000.00	
01	00	000	007	000	11510	11-001-01	Decimotercer Mes (Tesorería Municipal)	14,500.00	
01	00	000	007	000	23400	11-001-01	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varies (Tesorería Municipal)	9,700.00	
01	00	000	007	000	23600	11-001-01	Mantenimiento de Sistemas Informáticos (Tesorería Municipal)	5,000.00	
01	00	000	007	000	34300	11-001-01	Artículos de Caucho (Tesorería Municipal)	20,000.00	
01	00	000	007	000	35910	11-001-01	Productos Explosivos y de Protección (Tesorería Municipal)	33,100.00	
01	00	000	010	000	11100	11-001-01	Sueldos Básicos (Administración Central)	20,000.00	



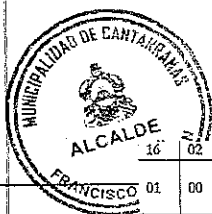
01	00	000	001	000	11800	11-001-01	Dieta (Composición Municipal)		21,200.00
01	00	000	007	000	12200	11-001-01	Isomales (Tesorería Municipal)		10,000.00
01	00	000	007	000	21110	11-001-01	Suministro de Energía Eléctrica (Tesorería Municipal)		19,100.00
01	00	000	007	000	35620	11-001-01	Diésel (Tesorería Municipal)		130,000.00
01	00	000	002	000	21430	11-001-01	Telefonía Celular (Alcalde Municipal)	20,000.00	
01	00	000	002	000	26220	11-001-01	Viajes al Exterior (Alcalde Municipal)	30,000.00	
01	00	000	003	000	11510	11-001-01	Decimotercer Mes (Vice Alcalde Municipal)	30,400.00	
01	00	000	004	000	11510	11-001-01	Decimotercer Mes (Secretaría Municipal)	15,000.00	
01	00	000	005	000	11510	11-001-01	Decimotercer Mes (Auditoría Municipal)	15,000.00	
01	00	000	006	000	11510	11-001-01	Decimotercer Mes (Gerencia Municipal)	18,200.00	
01	00	000	007	000	24300	11-001-01	Servicios Jurídicos (Tesorería Municipal)	21,200.00	
01	00	000	007	000	33300	11-001-01	Productos de Artes Gráficas (Tesorería Municipal)	20,000.00	
01	00	000	007	000	34400	11-001-01	Llantas y Cámaras de Aire (Tesorería Municipal)	43,728.89	
01	00	000	010	000	11510	11-001-01	Decimotercer Mes (Administración Catastral)	20,900.00	
01	00	000	013	000	11510	11-001-01	Decimotercer Mes (Departamento Municipal de Justicia)	19,440.00	
01	00	000	007	000	12550	11-001-01	Contribuciones para Seguro Social (Tesorería Municipal)	80,000.00	
01	00	000	002	000	11520	11-001-01	Decimocuarto Mes (Alcalde Municipal)		48,000.00
01	00	000	003	000	11520	11-001-01	Decimocuarto Mes (Vice Alcalde Municipal)		30,400.00
01	00	000	004	000	11520	11-001-01	Decimocuarto Mes (Secretaría Municipal)		16,000.00
01	00	000	005	000	11520	11-001-01	Decimocuarto Mes (Auditoría Municipal)		15,000.00
01	00	000	006	000	11520	11-001-01	Decimocuarto Mes (Gerencia Municipal)		18,200.00
01	00	000	007	000	11520	11-001-01	Decimocuarto Mes (Tesorería Municipal)		14,500.00
01	00	000	008	000	11520	11-001-01	Decimocuarto Mes (Administración Tributaria Municipal)		11,600.00
01	00	000	009	000	11520	11-001-01	Decimocuarto Mes (Administración Presupuestaria)		14,500.00
01	00	000	010	000	11520	11-001-01	Decimocuarto Mes (Administración Catastral)		11,600.00
01	00	000	011	000	11520	11-001-01	Decimocuarto Mes (Administración Contable)		9,850.00
01	00	000	012	000	11520	11-001-01	Decimocuarto Mes (Administración de Compras y Suministros)		9,300.00
01	00	000	013	000	11520	11-001-01	Decimocuarto Mes (Departamento Municipal de Justicia)		14,868.89
04	00	000	001	000	11520	11-001-01	Decimocuarto Mes (Unidad Técnica Municipal)		18,200.00
04	00	000	002	000	11520	11-001-01	Decimocuarto Mes (Unidad Municipal Ambiental)		10,300.00
04	00	000	003	000	11520	11-001-01	Decimocuarto Mes (Unidad de Desarrollo Comunitario)		19,700.00
04	00	000	004	000	11520	11-001-01	Decimocuarto Mes (Oficial de Acceso a la Información Pública)		9,300.00
04	00	000	005	000	11520	11-001-01	Decimocuarto Mes (Oficina Municipal de la Mujer)		8,800.00
04	00	000	006	000	11520	11-001-01	Decimocuarto Mes (Unidad de Ejecución y Supervisión de Proyectos)		
11	00	000	001	000	11520	11-001-01	Decimocuarto Mes (Fontanero Municipal)		10,850.00
11	00	000	002	000	11520	11-001-01	Decimocuarto Mes (Rastro Municipal)		8,100.00
11	00	000	004	000	11520	11-001-01	Decimocuarto Mes (Aseo y Mantenimiento Bulevar)		4,600.00
11	00	000	005	000	11520	11-001-01	Decimocuarto Mes (Aseo y Mantenimiento Parques Municipales)		6,700.00
11	00	000	006	000	11520	11-001-01	Decimocuarto Mes (Recolectores de Fondos)		7,300.00
04	00	000	007	000	11520	11-001-01	Decimocuarto Mes (Unidad de Turismo)		3,700.00
01	00	000	003	000	11520	15-013-01	Decimocuarto Mes (Vice Alcalde Municipal)	6,000.00	
14	02	000	001	000	54200	15-013-01	Fortalecimiento al Deporte		6,000.00
01	00	000	004	000	11520	15-013-01	Decimocuarto Mes (Secretaría Municipal)	4,300.00	
04	00	000	003	000	11520	15-013-01	Decimocuarto Mes (Unidad de Desarrollo Comunitario)	19,700.00	

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



12	06	003	000	001	47110	11-001-01	Mejoramiento de los Servicios Agua Potable, Caseríos El Tomatin, El Huallo, Tres Candiles y Trujillo	30,061.58	
12	06	004	000	001	47210	11-001-01	Alcantarillado Sanitario, Barrio Buenos Aires	90,000.00	
12	06	005	000	001	47210	11-001-01	Alcantarillado Sanitario, Barrio Los Profesores y Pedregalito	69,404.68	
12	04	015	000	001	47110	11-001-01	Ampliación Instituto Nocturno Francisco Monzón, Barrio Abajo	8,679.30	
12	04	016	000	001	47110	11-001-01	Reparación Kinder Nuevos Horizontes, Aldea Agua Fría	42,288.28	
12	04	018	000	001	47110	11-001-01	Reparación Escuela Besser Argüjo, Aldea Cofradía	2,588.00	
12	06	007	000	001	47210	11-001-01	Construcción Alcantarillado Sanitario, Barrio Puerto Arturo	1,135,979.59	
12	05	001	000	001	47110	11-001-01	Apoyo Centros Integrales de Salud	53,000.00	
14	01	002	000	001	47210	11-001-01	Mantenimiento Paseo La Felicidad	120,000.00	
14	02	001	000	001	47210	11-001-01	Construcción Graderías Estadio Municipal Francisco Gaitán Agüero, Barrio Las Lomas	150,000.00	
14	05	001	000	001	47110	11-001-01	Construcción Centro Comunal, Caserío El Tenchón	150,000.00	
14	06	001	000	001	47210	11-001-01	Cámaras de Seguridad Parque Central, Barrio El Centro	250,000.00	
15	03	000	001	000	54200	11-001-01	Plan de Desarrollo Municipal	50,000.00	
15	03	000	002	000	54200	11-001-01	Plan de Emergencia Municipal	200,000.00	
12	08	000	001	000	54110	11-001-01	Mejoramiento de Vivienda, En Todo El Municipio	300,000.00	
14	02	003	000	001	47210	11-001-01	Construcción Campo De Fútbol, Aldea El Zarzal	550,000.00	
14	03	000	001	000	54200	11-001-01	Fortalecimiento a la Cultura	50,000.00	
16	02	004	000	001	47110	11-001-01	Construcción Cerca Perimetral Botadero Municipal, Sector El Rodeo, Aldea Cofradía	55,000.00	
12	08	000	002	000	54110	11-001-01	Construcción de Ecologones, en Todo el Municipio	13,000.00	
16	01	006	000	001	41120	11-001-01	Construcción de Huellas Empedradas, Aldea Yanguare	5,000.00	
12	06	005	000	001	47210	11-001-01	Alcantarillado Sanitario, Barrio Los Profesores y Pedregalito	20,595.32	
16	01	001	000	001	47210	11-001-01	Pavimentación Con Concreto Hidráulico, Barrio Bella Vista	100,000.00	
16	01	003	000	001	47210	11-001-01	Pavimentación Callejones, Barrio Buenos Aires	100,000.00	
16	01	005	000	001	41120	11-001-01	Construcción de Huellas, Aldea Cerro Bonito	15,450.38	
16	01	008	000	001	41120	11-001-01	Construcción de Vado, Aldea San José de Ramos	10,381.32	
16	01	007	000	001	47210	11-001-01	Construcción de Huellas, Caserío Potrerillos	5,727.64	
16	01	004	000	001	41120	11-001-01	Construcción de Huellas, Aldea El Ocote	22,228.00	
12	04	020	000	001	47110	11-001-01	Mantenimiento y Reparación Escuela y Kinder, Aldea San José de Ramos	38,871.00	
16	01	009	000	001	41120	11-001-01	Construcción de Vado, Caserío Los Mezcales, Aldea Cerro Bonito	18,175.34	
12	04	021	000	001	47110	11-001-01	Reparación Escuela Comunidad Jicario	28,750.00	
16	01	018	000	001	47210	11-001-01	Pavimento de Calle con Concreto Hidráulico, Barrio Puerto Arturo	360,179.00	
15	03	000	001	000	54200	11-001-01	Plan de Desarrollo Municipal	100,000.00	
14	03	000	001	000	54200	11-001-01	Fortalecimiento a la Cultura	60,000.00	
16	01	024	000	001	41120	11-001-01	Construcción de Vado, Aldea Bartolo	20,000.00	
12	04	018	000	001	47110	11-001-01	Reparación Escuela Besser Argüjo, Aldea Cofradía	20,000.00	
16	02	001	000	001	47110	11-001-01	Construcción Mercado Municipal	21,512.47	
16	02	002	000	001	47110	11-001-01	Construcción Terminal de Buses	90,000.00	
16	02	004	000	001	47110	11-001-01	Construcción Cerca Perimetral Botadero Municipal, Sector El Rodeo, Aldea Cofradía	3,917.65	
16	04	000	001	000	42310	11-001-01	Maquinaria de Trabajo y Equipo de Transporte	95,659.98	
16	04	000	001	000	42210	11-001-01	Maquinaria de Trabajo y Equipo de Transporte	50,000.00	
16	02	005	000	001	47110	11-001-01	Reparación Biblioteca Municipal, Barrio El Centro	2,703.03	
16	01	012	000	001	41120	11-001-01	Construcción Vado Puente, Aldea Las Delicias	42,000.00	
16	01	009	000	001	41120	11-001-01	Construcción de Vado, Caserío Los Mezcales, Aldea Cerro	26,899.66	

										Justicia		
12	01	000	004	000	54110	11-001-01	Celebraciones Conmemorativas	198,867.70				
15	01	001	000	001	47110	11-001-01	Comodato Antiguo Edificio Hondurel, para la Oficina Municipal de Turismo, Barrio El Centro	65,854.12				
16	01	000	001	000	41120	11-001-01	Mantenimiento y Reparación de Carreteras de Tierra, En Todo El Municipio	151,708.18				
01	00	000	007	000	12200	15-013-01	Jornales (Tesorería Municipal)		18,000.00			
14	05	000	002	000	54200	11-001-01	Ayuda Iglesias		50,000.00			
16	01	012	000	001	41120	11-001-01	Construcción Vado Puente, Aldea Las Delicias		150,000.00			
16	01	021	000	001	41120	11-001-01	Apertura de Calles Colonia Marco Guzmán, Mantenimiento Cale, Limpieza y Relleno Botadero Municipal, Apoyo Campesiones Sector El Rodeo, Mantenimiento Carretera Cementerio Aldea El Zazal hasta Aldea Yamaguare, Mantenimiento Carretera San Luis		211,430.00			
12	04	021	000	001	47110	11-001-01	Reparación Escuela Comunidad Icacito		5,000.00			
01	00	000	007	000	11520	15-013-01	Decimocuarto Mes (Tesorería Municipal)	2,500.00				
04	00	000	006	000	11520	15-013-01	Decimocuarto Mes (Unidad de Ejecución y Supervisión de Proyectos)	12,500.00				
01	00	000	007	000	23200	15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte (Tesorería Municipal)		15,000.00			
01	00	000	007	000	12200	15-013-01	Jornales (Tesorería Municipal)	93,434.80				
01	00	000	007	000	27210	15-013-01	Tasas (Tesorería Municipal)		4,042.80			
01	00	000	007	000	35610	15-013-01	Gasolina (Tesorería Municipal)		4,472.00			
01	00	000	007	000	35620	15-013-01	Diésel (Tesorería Municipal)		81,000.00			
15	04	000	002	000	54200	15-013-01	Apoyo a Productores Agrícolas y Ganaderos		3,920.00			
12	04	000	002	000	54110	11-001-01	Subsidio de Transporte a Estudiantes	382,200.00				
12	05	000	003	000	54110	11-001-01	Ayuda Médica	167,800.00				
14	02	000	001	000	54200	11-001-01	Fortalecimiento al Deporte		40,000.00			
16	01	025	000	001	41120	11-001-01	Apertura y Mantenimiento Carreteras Caseros Ojo de Agua, Pajanalito, Yamaguare, San Luis, Aguacatillo, Las Pitas		510,000.00			
12	05	000	004	000	54110	11-001-01	Apoyo Traslado Pacientes por Emergencias	181,600.00				
14	05	000	002	000	54200	11-001-01	Ayuda Iglesias		30,000.00			
16	01	020	000	001	41120	11-001-01	Reparación y Mantenimiento de la Red Vial Terciaria o Vecinal en el Casco Urbano, Los Laureles, El Mubulas, El Cachón, San José de Ramos, Tres Candiles, El Tornatin, Bartolo		71,600.00			
16	02	006	000	001	47110	11-001-01	Mantenimiento y Reparación Palacio Municipal, Barrio El Centro		80,000.00			
12	10	000	001	000	54110	15-013-01	Ayuda Monetaria	60,000.00				
12	06	000	001	000	41120	15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Sistemas de Agua Potable, En Todo El Municipio		4,500.00			
16	02	006	000	001	47110	15-013-01	Mantenimiento y Reparación Palacio Municipal, Barrio El Centro		55,500.00			
01	00	000	007	000	12200	15-013-01	Jornales (Tesorería Municipal)	26,649.37				
12	10	000	001	000	54110	15-013-01	Ayuda Monetaria	21,850.63				
01	00	000	007	000	24300	15-013-01	Servicios Jurídicos (Tesorería Municipal)		24,023.00			
01	00	000	007	000	27500	15-013-01	Gastos Judiciales (Tesorería Municipal)		24,000.00			
14	03	000	001	000	54200	15-013-01	Fortalecimiento a la Cultura		477.00			
01	00	000	007	000	31110	15-013-01	Productos Alimenticios y Bebidas (Tesorería Municipal)	60,000.00				
16	01	000	001	000	41120	11-001-01	Mantenimiento y Reparación de Carreteras de Tierra, En Todo El Municipio	20,000.00				
01	00	000	007	000	23200	15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte (Tesorería Municipal)		2,500.00			
01	00	000	007	000	25100	15-013-01	Servicio de Transporte (Tesorería Municipal)		500.00			
01	00	000	007	000	35610	15-013-01	Gasolina (Tesorería Municipal)		2,000.00			
01	00	000	007	000	35620	15-013-01	Diésel (Tesorería Municipal)		47,000.00			
01	00	000	007	000	39600	15-013-01	Repuestos y Accesorios (Tesorería Municipal)		8,000.00			
16	01	008	000	001	41120	11-001-01	Construcción de Vado, Aldea San José de Ramos		20,000.00			
01	00	000	007	000	31110	15-013-01	Productos Alimenticios y Bebidas (Tesorería Municipal)	10,000.00				
01	00	000	007	000	29100	15-013-01	Ceremonial y Protocolo (Tesorería Municipal)		6,801.00			



16	02	003	000	001	47110	15-013-01	Vivero Municipal		3,000.00
01	00	000	007	000	23600	15-013-01	Mantenimiento de Sistemas Informáticos (Tesorería Municipal)		199.00
12	10	000	001	000	54110	15-013-01	Ayuda Monetaria	15,000.00	
14	02	000	001	000	54200	15-013-01	Fortalecimiento al Deporte		15,000.00
TOTAL								6,030,715.07	6,030,715.07

AMPLIACIÓN DE INGRESOS

RUBRO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NOMBRE DEL RUBRO	MONTOS DE INGRESO (EN LEMPIRAS)
11.7.1.01.41.00	15-013-01	Fabricación de productos minerales no metálicos (Barro, loza, porcelana, vidrio, arcilla, yeso y otros, ejemplo, tejas, bloques).	2,203.94
11.7.1.02.08.00	15-013-01	Gasolineras	320,971.24
11.7.1.02.12.01	15-013-01	Ferreterías	49,200.00
11.7.1.02.13.00	15-013-01	Pulperías	2,086.00
11.7.1.02.15.00	15-013-01	Carnicería y Puestos de venta de mariscos	893.00
11.7.1.02.30.00	15-013-01	Billares	1,092.40
11.7.1.02.38.00	15-013-01	Panadería	265.98
11.7.1.03.01.02	15-013-01	Mototaxi	4,050.00
11.7.1.03.23.00	15-013-01	Molinos que prestan servicios a particulares	228.75
11.7.1.03.47.00	15-013-01	Asociaciones y/o cooperativas de ahorro y préstamo	108.20
11.7.1.03.56.00	15-013-01	Foto estudio	205.25
11.7.1.03.62.00	15-013-01	Alquiler de Locales y Predios	6,250.00
11.7.1.03.64.00	15-013-01	Empresas Constructoras	8,500.00
11.7.1.03.68.00	15-013-01	Servicios Secretariales y/o Fotocopiados	1,356.30
11.7.1.98.03.00	15-013-01	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos de Servicio	3,450.00
11.7.2.01.00.00	15-013-01	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	11,638.92
11.7.2.97.02.00	15-013-01	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	886.92
11.7.2.98.01.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	15,158.30
11.7.2.98.02.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	27,923.54
11.7.3.01.00.00	15-013-01	Impuesto Personal Municipal	14,102.33
11.7.3.98.00.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Personales	225.00
12.5.99.01.01.00	15-013-01	Tasa Rastro público	4,848.00
12.5.99.02.01.00	15-013-01	Matrimonios	800.00
12.5.99.02.05.00	15-013-01	Rótulos publicitarios	1,220.00
12.5.99.02.18.00	15-013-01	Derechos por Dominio Pleno	22,076.19
12.5.99.02.24.00	15-013-01	Licencia para buhoneros	154.50
12.5.99.02.26.00	15-013-01	Licencia para extracción de recursos (leña, madera, arena, grava, etc.)	50.00
12.5.99.03.14.00	15-013-01	Multas por no ventar	300.00
15.2.19.01.03.00	15-013-01	Servicios de Medidas y Remedidas	7,250.00
15.2.19.02.06.00	15-013-01	Servicio de Bomberos	11,115.00
15.2.19.98.01.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Servicio de Agua Potable	8,810.00
15.2.19.98.02.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Servicio de Alcantarillado Sanitario	2,300.00
15.2.19.98.06.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Servicio de Bomberos	5,120.00
11.7.1.02.08.00	15-013-01	Gasolineras	170,402.10
11.7.1.02.12.01	15-013-01	Ferreterías	1,000.00
11.7.1.02.15.00	15-013-01	Carnicería y Puestos de venta de mariscos	139.00
11.7.1.03.01.02	15-013-01	Mototaxi	2,550.00
11.7.1.03.68.00	15-013-01	Servicios Secretariales y/o Fotocopiados	200.00
11.7.1.98.03.00	15-013-01	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos de Servicio	2,850.00
11.7.2.01.00.00	15-013-01	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	1,473.46

b) L
APR
Pov
Bom
Bom
Bom
mas
man
L. G
Garen

15.2.19.02.06.00	15-013-01	Servicio de Bomberos	1,022.00
15.2.19.98.01.00	15-013-01	Recuperación de Mota por Servicio de Agua Potable	655.00
15.2.19.98.02.00	15-013-01	Recuperación de Mota por Servicio de Alcantarillado Sanitario	170.00
15.2.19.98.06.00	15-013-01	Recuperación de Mota por Servicio de Bomberos	855.00
TOTAL			758,662.30



AMPLIACIÓN DE EGRESOS

PROG	SUB-PROG	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBJETO DEL GASTO	OBJETO DEL GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO DE EGRESO (EN LEMPIRAS)
01	00	000	007	000	12200	15-013-01	Jornales (Tesorería Municipal)	120,000.00
12	10	000	001	000	54110	15-013-01	Ayuda Monetaria	115,839.76
16	01	026	000	001	41120	15-013-01	Reparación de Carreteras Tramos Ingenio, Santa Fe, Quebrada Arriba, Agua Fuá, Cofradía, El Matanzal, El Cajón, Miravalles, Guspínol, Guacacayan, El Encinal, La Esperanza, Las Delicias, Nueva Esperanza	299,000.00
01	00	000	007	000	12200	15-013-01	Jornales (Tesorería Municipal)	40,000.00
01	00	000	007	000	31110	15-013-01	Productos Alimenticios y Bebidas (Tesorería Municipal)	102,148.18
12	05	000	002	000	54200	15-013-01	Dotación de Medicamentos y Acciones de Vacunación	5,840.00
12	06	000	001	000	41120	15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Sistemas de Agua Potable, En Todo El Municipio	7,973.36
12	11	000	001	000	54200	15-013-01	Guarda Bosques para la Protección de la Reserva Biológica El Chile	8,400.00
14	03	000	001	000	54200	15-013-01	Fortalecimiento a la Cultura	30,000.00
16	03	000	001	000	42120	15-013-01	Equipo de Oficina	4,490.00
16	02	003	000	001	47110	15-013-01	Vivero Municipal	12,471.00
15	04	000	001	000	54200	15-013-01	Apoyo a Emprendedores y Cajas de Ahorro y Crédito	6,500.00
12	04	021	000	001	47110	15-013-01	Reparación Escuela Comunidad Jicaco	6,000.00
TOTAL								758,662.30

b) La Corporación Municipal por unanimidad APRUEBA: el Fondo Rotatorio de Caja Chica por \$-10,000.00 (diez mil lempiras) correspondiente al III trimestre 2024. — Certifique.

c) La Corporación Municipal por unanimidad APRUEBA: el Informe de Rendición de cuentas en sus 14 formas, al II trimestre 2024 con sus respectivos montos: Saldo Inicial (recurso de balance) \$ 6,885,960.98, Ingresos \$ 39,453,596.38, Egresos \$ 39,015,790.01, Saldo efectivo \$ 0.00, saldo banco \$ 437,806.37, saldo al final del II trimestre 2024 \$ 437,806.37 e Informe de Avance Físico y Financiero de



Proyectos y Gastos Gubernador del II Trimestre 2024. -

49. La Sra. Regidora Evelyn Ramirez presenta el informe de actividades al 2 de julio el cual: a) el 21 junio realizó supervisión de pilas y aplicación del OTI, Moca Chanchala. -
50. El Sr. Regidor Melquín Velázquez presenta el informe de actividades al 2 de julio el cual:
- a) Reunidos en la alcaldía con estudiantes de la UNAH, AMORZA, GON y Alcaldía de Cantarranas para tratar asuntos del medio ambiente, muchos temas de mucha importancia sobre las Reservas que tenemos en el municipio, seguir buscando fuerzas o experiencias con algunas fundaciones. -
 - b) Reunido con el patronato de la comunidad para trabajar y buscar las necesidades, Escuela Clewoto Barrera de El Terreon, se logró formar un plan de trabajo para ver las mayores necesidades y buscar los proyectos, más desarrollo para nuestra comunidad. -
60. El Sr. Regidor Lic. Reinaldo Gomez presenta el informe al 2 de julio el cual: a) Agradece por el transporte a Tequezalpa para partido del intercolegial. - b) Agradecimiento por transporte para Tequezalpa a trasladar algunos de matrícula gratis.
70. La Sra. Regidora P.M. Rosa Canales presenta el informe de actividades al 2 de julio el cual:
- a) Escuela Francisco Ferrer, Festival de la canción, atracción muy bonita y se debería

80. La Sra. Vice Alcaldesa Tec. U. Clara Gaitan presenta el informe de actividades al 2 de mayo el cual: a) Reunión MANOTM Salanga, asistieron todas las OUM que pertenecen a la comunidad debido a que se recibirá apoyo económico nuevamente, como años atrás para el funcionamiento de los clubs para el adulto mayor. — b) Censo Adulto Mayor, se tiene un total de 360 adultos mayores que pertenecen a nuestro municipio. — c) Censo Adulto Mayor (más de 100 años) salió un censo total de 3 adultos mayores que eran usuarios de los clubs del Adulto Mayor y son mayores de 100 años. — d) Adultos Mayores que arribaron al club, resulta un censo de 100 adultos mayores que tienen expediente, elaborado en el club del Adulto Mayor. — e) Creación de nuevos expedientes para el club del Adulto Mayor, se realizaron algunas modificaciones en los expedientes para actualizar y agregar más adultos mayores. —

90. El Sr. Alcalde Municipal Ing. Marco Antonio Gelmán, presenta el informe de ejecución de actividades del periodo del 17 de mayo al 2 de junio el cual: a) Reunión en Oficinas de FUNDUCAR, 18 mayo, con el objetivo de mantener las mejores relaciones y planificar el trabajo en conjunto, realizamos una jornada de trabajo con el equipo técnico de FUNDUCAR en sus instalaciones de Tequisqualpa para la planificación de las actividades del segundo semestre de este año, entre lo más relevante, el taller de panadería, el proyecto de turismo, la remodelación de la escuela de El Jicarito.



y el Programa ALHAZUATE - b)
Reunión con Fundación Jesse Richardson,
24 junio, recibimos a la directora de esta
fundación para iniciar la colaboración para la
apertura del club del Adulto Mayor, iniciaremos
la primera etapa con la reparación de puertas
y ventanas. - Construcción de cerca perimetral
y módulo sanitario, acordamos que la segunda
etapa del acondicionamiento lo realizaremos en
conjunto desde el perfil hasta su realización. - c)
Atención de Comisión del BCI, MANORM, 24 junio,
recibí al director ejecutivo de MANORM junto a
representantes del BCI en el Instituto Polivalente San
Juan de Flores, para conocer los avances de la
elaboración de las bases de la licitación del
proyecto por parte de la firma constructora Regio Plan. -
d) Socialización de Construcción de Grupos 2x3,
24 junio, visité las comunidades de San José
de Ramos, El Cabán y El Perené, para
explicar el proceso de construcción de estufas 2x3
cada una de las familias que así lo desean
en esas comunidades. - e) Taller de Panadería
y Repostería, 25 al 28 junio, con la colaboración
de Molino Harinero Sula, Compañía Azucarera
Tres Valles, SINAZUATE, DEI y las Municipalida-
des de Cantarranas, Talanga y Villa de San
Francisco, se impartió en las instalaciones del
Instituto Polivalente el taller de Panadería y
Repostería a emprendedoras de estos tres muni-
cipios y la comunidad de San Juanito. - f)
Firma de escritura de terreno comprado al Sr.

Francisco Morán

y en el cual se benefició a 200 familias en la urbanización social — g) Reuniones para Proyecto Habitacional Viñales Cantarranas, 25, 29 junio, se reunió con los miembros del Consejo SALSUMIN-HN. para ver los avances del proyecto para su apertura, está listo la electrificación, agua potable, alcantarillado sanitario y casa modelo del primer bloque de los proyectos, sin embargo el Gobierno Central cambió las políticas del financiamiento de BANHPRONI, por lo que, se solicitó una reunión la Presidenta de la República para que apruebe una excepción del proyecto y que no halla cambio en los planes de financiamiento de las viviendas. — h) Celebración del día de la Gente de Mar, 26 junio, por invitación del Director General de la Marina Mercante acompañé en la Galería Nacional de Arte, en la celebración del día de la Gente de mar y la inauguración de exposición de pintura en su honor, la Marina Mercante recientemente donó un aire acondicionado a la EMACAN. — i) Taller impartido por Gobernación 26 al 27 junio, participé en el taller impartido por gobernación para potenciar a las alcabalas y mancomunidades para acceder a los beneficios de la descentralización, el taller fue realizado en el municipio de Valle de Angeles. — ii) Participación de la selección juvenil en torneo MANOFRM, 26, 29 junio, asistió a los partidos de la selección juvenil que nos representa en el torneo de la Mancomunidad en la primera fase contra el municipio de Valle de Angeles, el primer partido se celebró en el campo La Estrella en Santa



lucía con un resultado de 5 a 5, el partido de vuelta se celebró en el estadio municipal del Sr. Francisco Gaitan Agüero. - m) Presencia SECAPP, 27 junio, en las oficinas de la SECAPP en Tegucigalpa, me reunió con la directora de Cooperación Internacional para conocer la actividad del Festival Internacional de las Artes a celebrarse en Cantarranas en el mes de julio con delegaciones de más de 20 países. - n) Atención de visita de estudiantes de Universidad El Zamorano, 28 junio, recibí al grupo de estudiantes de tercer año de la carrera de Ambiente y Desarrollo, quienes vienen a conocer nuestra experiencia de Desarrollo económico local en torno al turismo cultural. - ñ) Final de campeonato de fútbol en col. Los Laureles, 30 junio, acompañé a la liga de fútbol de la col. Los Laureles, en la final de su torneo de fútbol patrocinado por la Municipalidad, lamentablemente el partido no se pudo conducir por el asesinato del joven Jonathan Pineda, dentro de las instalaciones del estadio. Los premios fueron entregados directamente a los equipos participantes de la final sin ningún protocolo. - o) Apoyo a la feria de la comunidad de San Juanito, 28, 30 de junio, estuvimos acompañando las actividades de la feria de San Juanito con GMACTAN y la agrupación musical Los Chicos del Oute.

100. ACUERDOS Y RESOLUCIONES: a) La Corporación Municipal por unanimidad APROBABA: La mano de obra

... al Pineda ... Cantarranas

1	Cable acerado 1/4" (pie)	125
---	--------------------------	-----

b) La Corporación Municipal por unanimidad APRUEBA:
la Mano de obra para la Ampliación del Proyecto
Cerro de Piedras, Cantarranas, con un costo estimado
de \$ 12,823.50, así como los materiales de:

No.	MATERIALES	TOTAL DE CADA MATERIAL
1	Cable acerado 1/4" (pie)	90

c) La Corporación Municipal por unanimidad APRUEBA:
la Mano de obra para la Ampliación del Pro-
yecto Caserio La Unión, Cantarranas, con un costo
estimado de \$ 80,819.11 así como los materiales de:

No.	MATERIALES	TOTAL DE CADA MATERIAL
1	Aislador Suspensión clase 52-9	18
2	Cable acerado 1/4" (pie)	1.054
3	Conector para cable de guarda. D=1/4", E.H.S.	2
4	Perno de Carrocería 3/8"X5"	1
5	Perno de ojo 5/8"X12"	1
6	Tirante de pletina de 1/4"X1-1/4"X30"	1
7	Tuerca de Ojo 5/8"	7
8	Crucete de madera curada de 4"X6"X96"	1
9	Poste de madera curada de 40" clase 4	3

Centrarse.

11. SOLICITUDES: 1) De la Tolería Perkerostal unida,
de Bañaderos, solicitan una solicitud de arena, para
replazo del templo / A discusión aprobado por una
unanimidad coordinar con el de proyectos. 2) De
la Tolería Perkerostal Bañaderos, solicitan 4 lamparas /
A discusión aprobado al haber disponibilidad. 3) De la Tolería Remanente Georgio de El



Berque, solicita 3 rollos de malla ci-
don para la cerca de la iglesia / A discusión
aprobado por unanimidad f. 5.000.00 en materiales.

4) De la comunidad de Palo Verde, solicita 600
caños 6 metros cada, 15 baldas de cemento,
6 varillas 3/8, para baños y pila iglesia / A
discusión aprobado por unanimidad f. 5.000.00 en
materiales. - 5) Del Ministerio Evangelístico Apo-

stento Alto, de Ba. Los Pájaros, solicitan 150
varillas de 3/8, 120 varillas 1/4, (varilla lisa y 20
lbs. alambre dulce / A discusión aprobado por uni-
midad f. 5.000.00 en materiales. - 6) De la

Iglesia de Dios de la Piedad de El Grande, solicitan
1.500 bloques para el templo / A discusión aprobado
por unanimidad f. 5.000.00 en materiales. - 7) Del

Equipo Atlético Pumas de Nueva Esperanza, solicitan
la donación de un balón y un uniforme / A dis-
cusión aprobado por unanimidad 807. - 8) La Sra.

Reina Margarita Pineda Salgado, solicita la donación
de 3 lámparas para alumbrado público Aldea de
Marcos / A discusión aprobado por unanimidad al
haber disponibilidad. - 9) a) La Sra. Genesis Marcela

Hidalgo Hiderce, solicita dominio pleno terreno en
Ba. Buenos Aires. - b) Sra. Karen Lizeth Alvarado

Quarte, solicita dominio pleno terreno en col. Las
Vegas / A discusión pasó a la Comisión evaluadora
para que examine, mida y emita su dictamen
correspondiente. -

120. Puntos Varios: 1) El Sr. Henry Marroja, a petición
de la comunidad solicita arreglar la calle Zuretar,
Tegalep, la Unión, está destrozada, y en la avesta

mantenimiento el fondo que había dejado para alcantarillas se repare ese tramo. -

30. Visto el parecer y dictamen del Comisionado nombrado al efecto, contrados a la solicitud suscita por la Sra. JOHANA MARIZOL GIZMAN DIAZ, mayor de edad, originaria y residente en este municipio de Cantarranas, con identidad # 0870-1982-00226, sufi-

conkmark discutida esta Municipalidad ACUERDA:

Conceder a la Sra. Gizman, de las generales co-

nocidas el DOMINIO PLENO, de un terreno ejidal ur-

bano ubicado en Barrio Concepción, Cantarranas,

con las colindancias siguientes: Al NORTE: Colinda con callejón de por medio y propiedad de Lucy Reyes;

Al SUR: Colinda con propiedad de Patricia Ponce Velásquez; Al ESTE: Colinda con callejón de por medio y propiedad de Rosa Trejo y Al OESTE: Colinda con propiedad de Douglas Gorman. Con las

Estaciones, distancias en Mts. y Rumbos siguientes:

ESTACION	DISTANCIA MTS.	RUMBOS
1-2	9.10	N 80° 17' 26" E
2-3	4.90	S 67° 50' 9" E
3-4	14.90	S 5° 26' 36" E
4-5	16.65	N 87° 25' 31" W
5-1	14.50	N 6° 46' 10" E

con un área de terreno de 236.94 M2, equivale a 339.83 V2. - FUNDAMENTO: título de Ejidos Canta-

rranas, completa extinto año 1960, reinscrita al

tomo 349, con el # 26 del 2 noviembre de 1979,

al Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil

de este Departamento de Francisco Morazan y con el

Permiso Urbano del municipio Durito # 104-S-6-

96 de fecha 22 enero 1998, solemnemente inscrita

al libro 516, tomo 5375 libro Registro Propiedad, tipo-



10
Jecas y Anticaciones Primitivas de Francisco Morazan, del 19 mayo 2012. Certificado previo pago en la Tesoreria Municipal de Lps. 4,904.65 conforme al ultimo orden catastral, según boleta y la cota # 140210.-

140. Visto el poder y dictamen del Comisionado nombrado al efecto, contrados a la solicitud sujeta por la sra. DOLIS YANDIRA ELVIR SALGADO, mayor de edad, originaria y residente en este municipio de Cantarranas, con cédula # 0017-1989-0024, suventemente inscrita esta Municipalidad Acaecida: Canción a la sra. Elvir, de las generaciones conculas el DOMINIO PLENO, de un terreno q'dal urbano ubicado en Ba. Las Lomas, Cantarranas, con las colindancias siguientes: Al Norte: Colinda con callejon de por medio y propiedad de Carlos Duran, Al Sur: Colinda con propiedad de Santos Herminia Salgado, Al Este: Colinda con propiedad de Herminia Salgado y Al Oeste: Colinda con calle pavimentada de por medio y propiedad de Javier Gaitan. Con las Estaciones, distancias en Mts. y Rumboes siguientes:

ESTACION	DISTANCIA MTS.	RUMBO
1-2	15.00	S 74° 36' 6" E
2-3	18.00	S 10° 58' 45" W
3-4	15.00	N 74° 36' 6" W
4-1	18.00	N 10° 58' 45" E

Con un area de terreno de 270.00 M2. FUNDAMENTO: titulo de G'dos Cantarranas, carpeta extendida ano 1940, reinscrita al tomo 349 con el # 26 del 2 de noviembre de 1979, del Registro de la Propiedad

70 como 5375 libro Registro, Propiedad, Hipotecas y
Anticipoes Preconstituidas de Francisco Morazán 19 mayo
3 2012. Certifiquese primer pago en la reserva municipal de Lps. 13,972.50 conforme al monto valor
catastral según boleta a la usita # 140197.

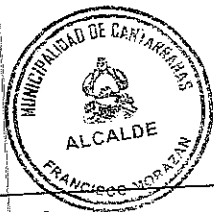
16 Baste el parecer y dictamen del comisariado municipal
baste el efecto, contrados a la solitud sus-
n crite por la Srta. LEILVA KAROLINA URBINA
CRUZ, mayor de edad, vecina de este munici-
pio de Cantarranas, con identidad # 6614 -

28 1985-00236, suficiente para acreditar esta municipalidad
pueblo ACACEREA. Conceder a la Srta. Urbina, de
las generales convalidas el DOMINIO PLANO, de
un terreno ejidal rural ubicado en la Urbana El
dado Hatillo, Cantarranas, con las colindancias siguientes:

de Al NORTE: Colinda con callejón de por medio
y propiedad de José Luis Andrade; Al SUR:
de Colinda con callejón de por medio y propiedad
de Almer Omar Urbina Cruz; Al ESTE: Colinda
con propiedad de Diana Leeth Espinoza
Cruz; y Al OESTE: Colinda con propiedad de
Mara Goley Pineda. Con las estaciones, dis-
tancia ms. y Rumbos siguientes

ESTACION	DISTANCIA MS.	RUMBOS
1-2	15.00	N 64° 47' 59" E
2-3	50.40	S 21° 4' 39" E
3-4	20.20	S 60° 5' 45" W
4-1	52.60	N 16° 45' 27" W

con un área de terreno de 739.94 m². equivale
a 1,138.71 v². FUNDAMENTO: Título de Gracia
de Cantarranas, completa extendido año 1940 reins-
talada al tomo 349 con el # 26 del 2 novem-
bre 1979 del Registro de la Propiedad Inmueble



18 y Morantí de este Departamento de Francisco Morazan y con el Senador Urbano del municipio Ocuro # 104-S-6-98 de fecha 22 enero 1998, actualmente inscrita al libro 58, tomo 5375, libro Registro, Propiedad, Hipotecas y Anticaciones Preventivas de Francisco Morazan, del 19 junio 2012. Certifiquese previo pago en la tesorería municipal de Lps. 9,626.52, conforme al último valor catastral según basta a la vista # 124776, 126737, 110901, 113526, 104937, 110901, 113526, 124776, 126737.

16. Voto el padre y sustento del conserenado nombrado al efecto, contrados a la solicitud suscrita por el sr. YIMI FRANKLIN SALGADO ESCOBAR mayor de edad, vecino de este municipio de Cantarranas, honrable, con identidad # 0801-1984-16651, debidamente inscrita esta Municipalidad por unanimidad Acorde: conceder al sr. Salgado, de las generales conocidas, la suma de UN LOTE DE TERRENO EN EL CEMENTERIO GENERAL DE ESTA CIUDAD el cual mide: Al NORTE y SUR: 2.5 MTS. Al ESTE y OESTE: 1.5 MTS. El conserenado certificará sujeto a construir su cerco para seguridad y evitar reclamos subsiguientes y que se certifique previo pago en la tesorería municipal de Lps. 400.00 según basta a la vista # 140195.

17o. No habiendo más que tratar se cierra el acta.

Attestado en la ciudad de Cantarranas a los 18 días del mes de mayo del año 2012.

REGIDOR II Norlan David Medina

REGIDOR III Reinaldo Cárcamo

REGIDOR IV ~~APB~~ Angelica Reyes

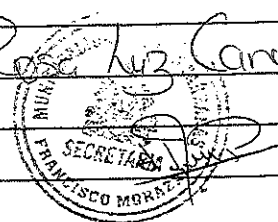
REGIDOR V Ana Patricia Escoto Núñez

REGIDOR VI Melquín Roney Velásquez

REGIDOR VII Henry Noel Mairena Velásquez

REGIDOR VIII Roney Velásquez

SECRETARIA MPAL. Julissa Mejía



ACTA No. 13 - 2024

Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Cantarranas, F.M., a los quince días del mes de julio del año dos mil veinticuatro, en su salón de sesiones. Preside el Señor Alcalde Municipal Ing. Marco Antonio Guzmán Zelaya, contando con la asistencia de los Regidores por su orden: 1o. Sra. Evelyn Oneida Ramírez Romero, 2o. Bach. Norlan David Medina Alanzo, 3o. Lic. Reinaldo Efraín Gámez Cárcamo, 4o. Lic. Angelica Lizeth Reyes Medina, 5o. Sra. Ana Patricia Escoto Núñez, 6o. Sr. Henry Noel Mairena Velásquez, 7o. Sr. Melquín Roney Velásquez Núñez,



Do. P.M. Rosa Luz Canales Cerrato, faltando con excusa la vice alcaldesa sec. U. Clara Maria Gaitán Carcamo por estar en la Embajada de Estados Unidos. - Por ante la Secretaría que suscribe y da fe.

1o. Se abrió la sesión dándose lectura al acta anterior puesta a discusión se aprobó sin modificación alguna.

2o. El sr. Regidor Melquín Velásquez presenta el informe de actividades al 15 de julio el cual: a) Siempre con el Programa de Reforestación en la Reserva El Chule, El ranchón, por parte de EDEN que tiene un equipo formado de trabajo. - Con mucho éxito gracias al buen invierno tenemos aproximadamente una cantidad de 40,000 plantas, más desarrollo para nuestras comunidades.

3o. El sr. Regidor Rinaldo Gámez presenta el informe de actividades al 15 de julio el cual: a) Campeonato El Zorcal, estamos trabajando en nuestro campeonato para beneficio de nuestra comunidad y cada joven de las diferentes comunidades, apoyo mutuo al deporte. - b) Navidad Catracha 2, se ha estado apoyando al director de la película Navidad catracha, misma que retrata la vida de nuestras comunidades, seguiremos generando oportunidades para la juventud.

4o. La Sra. Regidora P.M. Rosa Canales presenta el informe de actividades al 15 de julio el cual: a) Sembrando vidas, siembra de árboles

de actividades del 2 al 15 de julio el cual: a) Filmación de película en Cantanharas 2 y 5 julio, se recibió al cineasta hondureño Carlos Membreno que solicitó el apoyo de la Municipalidad para utilizar el municipio de Cantanharas como locación para la filmación de la película, el apoyo consiste en hospedaje y alimentación para los actores y equipos de filmación. - b) Taller de liderazgo CATU, 8 al 12 de julio, se desarrolló por parte de FUNAZO-CAR, CATU y la organización BBL un taller de liderazgo donde participaron 2 funcionarios municipales y 7 representantes del patronato de la comunidad de Yamaquere. - c) Organización de Competencia de Motoenduro, 9 julio, se recibió a Juan Carlos Lara y Joel Benítez, para la organización de cuarta fecha del campeonato nacional de motoenduro en nuestra ciudad de Cantanharas el sábado 24 de agosto, la municipalidad brindará apoyo logístico para el evento. - d) Firma de convenio con SERNA, 10 julio, en el centro cívico gubernamental firmó en las oficinas de SERNA el convenio de financiamiento de 1 millón de lempiras a esta Municipalidad para el mejor control de los derechos salidos en nuestra ciudad. - e) Recaudimiento Oportado Jari Oxon, 11 julio, atendió en el Despacho Municipal al Honorable Oportado por Francisco Morazán Jari Oxon, quien andaba recolectando información para unos posibles proyectos de pavimentación en Cantanharas, se le entregó la información de 3 proyectos a la espera de noticias. - f) Exposición

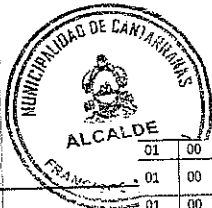


29
de Escultura y Taller de EMACAN
en El Paraíso, 12 julio, la Escuela Municipi-
pal de Artes de Cantarranas traslado su
exposición fluyentes al municipio de El Paraí-
so, El Paraíso, y también desarrollaron
un taller demostrativo de talla en piedra,
la exposición estará por un mes en la
casa de la cultura de ese municipio. - g)
Torneo Mancomunidad MANOTM, 13 julio,
1ª selección sus 21 de Cantarranas, obtuvo
encuentro deportivo contra su par del municipio
de Guayge, con un resultado de 4 a 2
a favor de nuestro equipo que avanzó a
semifinales. - h) Proyecto de construcción de
Escuela de Palo Verde, 2 al 15 de julio, se
finalizó la construcción de este centro
educativo construido con fondos municipales
y aporte de la comunidad, la entrega al
proyecto quedó programada para el jueves
18 de julio a las 2:00 p.m. - i) Proyecto
de construcción de teatro Cantarranas, 2 al
15 de julio, se continúa con las activida-
des de adecuación de las instalaciones del
teatro Cantarranas, área de camerinos, mód-
ulos de sanitarios, cielo falso, reparación de
puertas y ventanas y cielo falso. - j)
Recepción del Diputado Jari Dixon, 11 julio
atendió en el Despacho Municipal al Honorable
Diputado por Francisco Morazán Jari Dixon,
quien andaba recolectando información para unos
posibles proyectos de pavimentación en Cantar-
ras de

- de Artes de Cantarranas. Arasados su exposición
- K) Reparación de carreteras, 2 al 15 de
- xi- julio se finalizó la reparación con moto-
nivaladora o patrol de las carreteras en
las comunidades de Sayas del Caballo y
sus caseríos; Cofradía, Guarcayán, El Zonal,
Yanaguare y San Luis, ya se está trabajando
en la zona de El Zurzular, se finalizarán
los trabajos con el tractor de oruga.
- o 60. La Corporación Municipal por unanimidad
APRUEBA el traspaso de más y de menos
correspondiente del 1 al 15 de julio 2024.

TRASPASOS DE MÁS Y DE MENOS

P R O G R A M A	S U B - P R O G R A M A	P R O Y E C T O	A C T I V I D A D	O B R A	O B J E T O D E L G A S T O	FUENTE DE FINANCI- AMIENTO	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO DE DEBITO (-) (EN LEMPIRAS)	MONTO DE CRÉDITO (+) (EN LEMPIRAS)
01	00	000	007	000	31110	15-013-01	Productos Alimenticios y Bebidas (Tesorería Municipal)	18,500.00	
11	00	000	001	000	11520	15-013-01	Decimocuarto Mes (Fontanero Municipal)	10,850.00	
11	00	000	002	000	11520	15-013-01	Decimocuarto Mes (Rastro Municipal)	6,900.00	
12	10	000	001	000	54110	15-013-01	Ayuda Monetaria	16,500.00	
01	00	000	001	000	11800	15-013-01	Dieta (Corporación Municipal)		44,000.00
11	00	000	005	000	12100	15-013-01	Jornales (Aseo y Mantenimiento Parques Municipales)		4,350.00
11	00	000	007	000	12100	15-013-01	Sueldos Básicos (Consejo Asesor Municipal)		1,150.00
14	02	000	001	000	54200	15-013-01	Fortalecimiento al Deporte		3,250.00
01	00	000	007	000	12200	15-013-01	Jornales (Tesorería Municipal)	31,500.00	
01	00	000	007	000	23200	15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte (Tesorería Municipal)	600.00	
11	00	000	004	000	11520	15-013-01	Decimocuarto Mes (Aseo y Mantenimiento Bulevar)	4,600.00	
11	00	000	006	000	11520	15-013-01	Decimocuarto Mes (Recolectores de Fondos)	7,300.00	
01	00	000	001	000	11800	15-013-01	Dieta (Corporación Municipal)		44,000.00
01	00	000	007	000	12200	15-013-01	Jornales (Tesorería Municipal)	5,000.00	
12	06	000	001	000	41120	15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Sistemas de Agua Potable, En Todo El Municipio		5,000.00
01	00	000	007	000	12200	15-013-01	Jornales (Tesorería Municipal)	52,500.00	
12	04	000	001	000	54200	15-013-01	Fortalecimiento a la Educación		52,500.00
01	00	000	007	000	12200	15-013-01	Jornales (Tesorería Municipal)	35,000.00	
01	00	000	007	000	25610	15-013-01	Publicidad y Propaganda (Tesorería Municipal)		3,000.00
16	01	012	000	001	41120	15-013-01	Construcción Vado Puente, Aldea Las Delicias		13,000.00
01	00	000	007	000	12200	15-013-01	Jornales (Tesorería Municipal)	7,200.00	
12	10	000	001	000	54110	15-013-01	Ayuda Monetaria	45,000.00	
14	02	000	001	000	54200	15-013-01	Fortalecimiento al Deporte		24,000.00
01	00	000	007	000	11750	15-013-01	Contribuciones para Seguro Social (Tesorería Municipal)		28,200.00
01	00	000	007	000	12200	15-013-01	Jornales (Tesorería Municipal)	10,000.00	
01	00	000	007	000	31110	15-013-01	Productos Alimenticios y Bebidas (Tesorería Municipal)		2,000.00
01	00	000	007	000	35620	15-013-01	Diésel (Tesorería Municipal)		8,000.00



01	00	000	007	000	12200	15-013-01	Jornales (Tesorería Municipal)	5,000.00	
01	00	000	007	000	31110	15-013-01	Productos Alimenticios y Bebidas (Tesorería Municipal)		5,000.00
01	00	000	007	000	12200	15-013-01	Jornales (Tesorería Municipal)	25,000.00	
01	00	000	007	000	23200	15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte (Tesorería Municipal)		25,000.00
01	00	000	007	000	12200	15-013-01	Jornales (Tesorería Municipal)	23,550.00	
14	04	000	007	000	54200	15-013-01	Celebración Día de la Madre		23,550.00
01	00	000	007	000	12200	15-013-01	Jornales (Tesorería Municipal)	38,000.00	
16	02	003	000	001	47110	15-013-01	Vivero Municipal		38,000.00
01	00	000	007	000	12200	15-013-01	Jornales (Tesorería Municipal)	8,800.00	
11	00	000	005	000	12100	15-013-01	Jornales (Aseo y Mantenimiento Parques Municipales)		6,050.00
11	00	000	007	000	12100	15-013-01	Sueldos Básicos (Consejo Asedoma Municipal)		2,750.00
01	00	000	007	000	31110	15-013-01	Productos Alimenticios y Bebidas (Tesorería Municipal)	15,000.00	
01	00	000	007	000	27210	15-013-01	Tasas (Tesorería Municipal)		300.00
12	10	000	001	000	54110	15-013-01	Ayuda Monetaria		2,700.00
01	00	000	007	000	23400	15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Vías (Tesorería Municipal)		12,000.00
04	00	000	007	000	11520	15-013-01	Decimocuarto Mes (Unidad de Turismo)	5,000.00	
14	03	000	001	000	54200	15-013-01	Fortalecimiento a la Cultura		5,000.00
12	10	000	001	000	54110	15-013-01	Ayuda Monetaria	20,000.00	
12	05	000	002	000	54200	15-013-01	Dotación de Medicamentos y Acciones de Vacunación		6,000.00
12	06	000	001	000	41120	15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Sistemas de Agua Potable, En Todo El Municipio		5,500.00
16	02	003	000	001	47110	15-013-01	Vivero Municipal		8,500.00
12	10	000	001	000	54110	15-013-01	Ayuda Monetaria	45,000.00	
12	06	000	001	000	41120	15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Sistemas de Agua Potable, En Todo El Municipio		300.00
12	08	000	001	000	54110	15-013-01	Mejoramiento de Vivienda, En Todo El Municipio		28,200.00
14	02	000	001	000	54200	15-013-01	Fortalecimiento al Deporte		10,000.00
16	01	009	000	001	41120	15-013-01	Construcción de Vado, Caserio Los Mezcales, Aldea Cerro Bonito		6,500.00
12	10	000	001	000	54110	15-013-01	Ayuda Monetaria	25,000.00	
12	07	000	001	000	42900	15-013-01	Mejoramiento y Reparación de Alumbrado Público, En Todo El Municipio		25,000.00
12	10	000	001	000	54110	15-013-01	Ayuda Monetaria	11,000.00	
14	03	002	000	001	47210	15-013-01	Escuela Municipal de Música		11,000.00
12	10	000	001	000	54110	15-013-01	Ayuda Monetaria	5,000.00	
14	02	000	001	000	54200	15-013-01	Fortalecimiento al Deporte		5,000.00
12	10	000	001	000	54110	15-013-01	Ayuda Monetaria	1,380.00	
14	06	000	003	000	54200	15-013-01	Apoyo a Policía		700.00
14	05	000	003	000	54110	15-013-01	Ayuda Funeraria		680.00
12	10	000	001	000	54110	15-013-01	Ayuda Monetaria	14,575.00	
16	01	009	000	001	41120	15-013-01	Construcción de Vado, Caserio Los Mezcales, Aldea Cerro Bonito		5,375.00
16	01	024	000	001	41120	15-013-01	Construcción de Vado, Aldea Bartolo		9,200.00
14	03	000	001	000	54200	15-013-01	Fortalecimiento a la Cultura	5,000.00	
14	03	004	000	001	47110	15-013-01	Escuela Municipal de Arte Cantarranas, Barrio Las Lomas		5,000.00
TOTAL								498,755.00	498,755.00

AMPLIACIÓN DE INGRESOS

RUBRO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NOMBRE DEL RUBRO	MONTO DE INGRESO (EN LEMPÍRAS)
11.7.1.01.10.00	15-013-01	Pabellón de fútbol	320,727.84
11.7.1.02.12.01	15-013-01	Ferreterías	55,286.00
11.7.1.02.13.00	15-013-01	Pulperías	147.00
11.7.1.02.15.00	15-013-01	Carnicería y Puestos de venta de mariscos	120.00
11.7.1.02.30.00	15-013-01	Billeas	851.39
11.7.1.03.01.02	15-013-01	Motor taxi	150.00
11.7.1.03.68.00	15-013-01	Servicios Secretariales y/o Fotocopiadoras	225.00

12.5.99.02.24.00	15-013-01	Multas por no ventear	380.00
15.2.19.01.03.00	15-013-01	Servicios de Medidas y Remedidas	2,100.00
15.2.19.02.05.00	15-013-01	Servicio de Tren de Aseo	700.00
15.2.19.02.06.00	15-013-01	Servicio de Bomberos	2,975.00
15.2.19.98.01.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Servicio de Agua Potable	1,580.00
15.2.19.98.02.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Servicio de Alcantarillado Sanitario	440.00
15.2.19.98.05.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Servicio de Tren de Aseo	900.00
15.2.19.98.06.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Servicio de Bomberos	1,535.00
11.7.1.01.41.00	15-013-01	Fabricación de productos minerales no metálicos (Barro, loza, porcelana, vidrio, arcilla, yeso y otros, ejemplo, tejas, bloques).	600.00
11.7.1.02.12.01	15-013-01	Ferretías	36,800.00
11.7.1.02.13.00	15-013-01	Pulperías	1,616.00
11.7.1.02.15.00	15-013-01	Carnicería y Puestos de venta de mariscos	231.00
11.7.1.02.19.00	15-013-01	Heladerías	2,100.00
11.7.1.03.40.00	15-013-01	Restaurantes	3,081.81
11.7.1.03.64.00	15-013-01	Empresas Constructoras	4,400.76
11.7.1.03.68.00	15-013-01	Servicios Secretariales y/o Fotocopiados	645.00
11.7.1.98.02.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Impuestos a establecimientos Comercio	21,907.54
11.7.2.01.00.00	15-013-01	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	15,423.54
11.7.2.98.01.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	54,396.69
11.7.2.98.02.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	25,230.54
11.7.3.01.00.00	15-013-01	Impuesto Personal Municipal	727.45
11.7.3.98.00.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Personales	262.50
11.7.6.01.02.00	15-013-01	Televisión por Cable	10,000.00
12.5.99.01.01.00	15-013-01	Tasa Rastro público	1,696.00
12.5.99.02.05.00	15-013-01	Rótulos publicitarios	400.00
12.5.99.02.18.00	15-013-01	Derechos por Dominio Pleno	22,936.67
12.5.99.02.24.00	15-013-01	Licencia para buhoneros	75.00
12.5.99.02.26.00	15-013-01	Licencia para extracción de recursos (leña, madera, arena, grava, etc.)	300.00
12.5.99.03.14.00	15-013-01	Multas por no ventear	580.00
12.6.99.04.00.00	15-013-01	Reparos a Funcionarios Públicos	8,796.24
15.2.19.01.03.00	15-013-01	Servicios de Medidas y Remedidas	2,400.00
15.2.19.02.05.00	15-013-01	Servicio de Tren de Aseo	1,446.00
15.2.19.02.06.00	15-013-01	Servicio de Bomberos	3,255.00
15.2.19.98.01.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Servicio de Agua Potable	1,410.00
15.2.19.98.02.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Servicio de Alcantarillado Sanitario	250.00
15.2.19.98.05.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Servicio de Tren de Aseo	407.00
15.2.19.98.06.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Servicio de Bomberos	1,530.00
22.3.4.01.01.02	14-227-09	Donación Pagos Centros Comunitarios de Educación Pre-Básica (CCEPREB) - Compañía Azucarera Tres Valles (CATV)	10,517.00
TOTAL			629,430.19

AMPLIACIÓN DE EGRESOS

P R O G R A M A	S U B - P R O G R A M A	P R O Y E C T O	A C T I V I D A D	O B J E T O	O B J E T O DEL GASTO	FUENTE DE FINANCI- AMIENTO	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO DE EGRESO (EN LEMPIRAS)
01	00	000	007	000	12200	15-013-01	Jornales (Tesorería Municipal)	178,908.45
12	05	000	002	000	54200	15-013-01	Dotación de Medicamentos y Acciones de Vacunación	6,000.00
12	06	000	001	000	41120	15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Sistemas de Agua Potable, En Todo El Municipio	2,700.00



12	10	000	001	000	54110	15-013-01	Ayuda Monetaria	150,000.00
12	08	000	002	000	54110	15-013-01	Construcción de Ecofogones, en Todo el Municipio	40,000.00
16	02	003	000	001	47110	15-013-01	Vivero Municipal	10,300.00
12	04	021	000	001	47110	15-013-01	Reparación Escuela Comunidad Jicaro	4,600.00
16	01	024	000	001	41120	15-013-01	Construcción de Vado, Aldea Bartolo	3,500.00
01	00	000	007	000	12200	15-013-01	Jornales (Tesorería Municipal)	99,458.74
01	00	000	007	000	23200	15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte (Tesorería Municipal)	2,000.00
12	06	000	002	000	41120	15-013-01	Mantenimiento Conducción Salubre, Casco Urbano	480.00
12	08	000	001	000	54110	15-013-01	Mejoramiento de Vivienda, En Todo El Municipio	27,000.00
12	10	000	001	000	54110	15-013-01	Ayuda Monetaria	50,000.00
14	02	000	001	000	54200	15-013-01	Fortalecimiento al Deporte	7,000.00
14	03	000	001	000	54200	15-013-01	Fortalecimiento a la Cultura	20,000.00
14	05	000	002	000	54200	15-013-01	Ayuda Iglesias	4,966.00
12	08	000	002	000	54110	15-013-01	Construcción de Ecofogones, en Todo el Municipio	2,000.00
16	02	003	000	001	47110	15-013-01	Vivero Municipal	10,000.00
12	04	000	001	000	54200	14-227-09	Fortalecimiento a la Educación	10,517.00
TOTAL								629,430.19

Continúa -

70. SOLICITUDES: 1) El Patronato de la Aldea El Bosque, solicita colaboración de una caja, punk, huellas y vado para nuestra aldea. A discusión que la unidad técnica evalúe y revise. - 2) Del Gerente General Carlos Mendez no sin fronteras Estudios S. de R.L. solicita el apoyo para la película una loca Navidad castracha 2, una historia ambientada en los 80, en cuenta en Cantarranas el lugar perfecto. y se ha elegido la Municipalidad de Cantarranas como escenario principal y solicitan facilitar los espacios requeridos por sin fronteras Estudios para las grabaciones de la película, garantizando el acceso y uso de estos lugares durante un periodo de 40 días distribuido así: Preproducción (10) días, producción 30 días, colaborar con la logística necesaria para la filmación, incluyendo la coordinación con las autoridades de la comunidad: vehículos, alimenta-

madamente 30 días, actores menores de edad 18
menores + 6 representantes (padres) 16 personas, 15
días distribuidos en distintas fechas, actores mayores
de edad, 11 personas 15 días, extras Zaida Sahagún
Molina (9 personas) 3 días, comprometiéndose des-
tacar la colaboración, se desarrollaron roles co-
sitas de la participación de la Alcaldía Municipal
se brindará un video promocional de Cantanmas
resultando sus atractivos videos desarrollando una
entrevista liderada por sr. alcalde. - / A discusión
aprobado por unanimidad. - 3) El Sr. Oscar
Armando Cabrera Salgado, solicita permiso de
una motoraxi en las Aldeas de Trujillo, El
Oute, Soyapa y El Hatillo / A discusión que
la Unidad Ambiente y Justicia se ponga
de acuerdo. - 4) Del Coordinador del Campeona-
to de Moto Grando EZR Copa Tonaluba 2024,
solicitan el apoyo en logística, alimentación,
local evento, y hospedaje a los competidores
de años pares, el evento de la 4ta. fecha
del campeonato a realizarse el 25 agosto /
A discusión aprobado por unanimidad. - 5) a)
La Sra. Olga Rosario Sampedo Benitez, so-
licita la venta de dos lotes de terreno en
el cementerio donde está enterrada su mamá
y abuela. - b) La Sra. Karen Lizeth Alva-
rado Duarte, solicita Dominio Utíl de terreno en
col. Las Vegas / A discusión pasaron a la
Comisión evaluadora para que examine,
mida y emita su dictamen correspondiente.

8. ACUERDOS Y RESOLUCIONES: 1) La Corporación
Municipal por unanimidad APRUEBA: El Proyec-
to denominado Pavimento de adoquines del

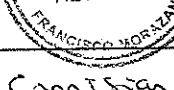


Programa de Pavimentación de Huellas celebrado entre la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y la Municipalidad de Cantavieja, Departamento de Francisco Morazan, compromiso Alcaldía: La Municipalidad deberá recibir, administrar y utilizar los asfálticos proporcionados por la SIT en el marco del presente convenio para uso exclusivo del Programa de Pavimentación de Huellas y una vez entregado el 100% de ellos, la MUNICIPALIDAD asume el compromiso de finalizar la obra. — b) La Municipalidad es la encargada de la contratación remunerada del personal encargado de la ejecución del proyecto debiendo priorizar la contratación de mujeres en un mínimo del 50% del personal total y presentar una planilla de pago con la copia de su DNI, firmas y sus respectivos números de teléfono, de la que trabajar para la ejecución de Proyecto "PAVIMENTACIÓN CON ASFÁLTICOS DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE HUELLAS". — c) Asignar el recurso humano administrativo, técnico y legal necesario para el desarrollo de las actividades correspondientes; y d) Mantener comunicación permanente con la SIT para resolver cualquier contingencia o situación no prevista en la presentación de los servicios que permite la obtención de soluciones inmediatas en beneficio de ambas partes y primordialmente de la población. — e) La Municipalidad deberá comunicar mediante nota escrita al Programa de Pavimentación de Huellas a las autoridades

conectar, tallos, suministrar todos los materiales y herramientas faltantes y además dejar previsto las instalaciones sanitarias y demás dispositivos conexos antes de iniciar los trabajos de terracería para finalizar en óptimas condiciones el proyecto de pavimentación con estructura de adoquín. — g) La Alcaldía deberá comprometerse a brindar todo tipo de seguridad o cualquier otra necesidad al personal técnico de la SIT durante se este ejecutando supervisiones del proyecto. — h) La Alcaldía deberá ser representada a través de la vice alcalde, oficina municipal de la Mujer y regidora u otras que estime conveniente. — ante la Secretaría de Infraestructura y Transporte SIT durante la ejecución del proyecto. — i) Actualizar semestralmente mediante el formato de avance de obra el porcentaje de intervención del proyecto a cada fecha. — j) La calidad de las obras es responsabilidad de la alcaldía, en consecuencia, la alcaldía deberá establecer y mantener un efectivo sistema de control de calidad. — k) La Alcaldía al ser el patrón directo del personal de campo contratado para la ejecución de los proyectos, es el único responsable frente a posibles conflictos individuales o colectivos y la resolución de los mismos. — l) Crear un expediente especial que contenga de manera cronológica la documentación original de los proyectos realizados con la SIT y custodiar la documentación por un periodo mínimo de diez años. — Certifíquese.



20


 voto el padre y vicario del
 Comisionado nombrado al efecto, contrarios
 a la solicitud sujeta por la Sra. GISEL
ESTEFANY SALGADO TRIMINIO, mayor de edad,
 originaria y residente en este municipio de
 Cantarranas, con identidad # 0820-1990-
 00116, sufruntamente discutida esta municipi-
 dad ACORDAR: Conceder a la Sra. Salgado
 de las generales conocidas el DOMINIO PLENO
 de un terreno ejidal urbano ubicado en Barrio El
 Centro, Cantarranas, con las colindancias siguientes:
 Al NORTE: colinda con calle de par medio y par-
 que central; Al SUR: colinda con propiedad de
 Marta Josefina Galeano; Al ESTE colinda con
 propiedad de Graciela Mejia; y Al OESTE
 colinda con calle de par medio y propiedad
 de Rosa Serena Argueta y Adán Luciano Me-
 jia, Douglas Guzman. — Con las Gatacances,
 prestaciones, lumbos siguientes

ESTACION	DISTANCIA MTS.	ALUMBOS
1-2	9.10	N 80° 17' 26" E
2-3	4.90	S 67° 50' 9" E
3-4	14.90	S 5° 26' 36" E
4-5	16.65	N 87° 25' 31" W
5-1	24.50	N 6° 46' 10" E

Con un área de terreno de 236.94 M².
equivalente a 339.83 UZ. FUNDAIMIENTO: Título de
Grupos Cantarinas, compulsor extendido año 1940,
reinscrito al tomo 349 con el # 26 del 2 de
noviembre de 1979 del Registro de la Propiedad
Inmuble y Mercantil de este Departamento de
San Marcos Marañón " " " " al Permiso Urbano

5 Anotaciones Prevencivas de Francisco Morazan,
 L del 19 mayo de 2012. - Certifíquese previo pago
 2 en la Tesorería Municipal de Lps. 4,904.65
 conforme al 3º último valor catastral según boletín
 - a la nota # 140210.
 ki- Visto el poder y dictamen del cambrionario
 o nombrado al efecto, contrados a la solicitud
 NO suscita por la sra. GENESIS MARIELA HIDALGO
 el MIDDLE, mayor de edad, originaria y residente
 el- en este municipio de Cantarranas, con identidad
 - # 0020-2000-00317, Suficientemente acreditada
 esta Municipalidad ACUERDA: Conceder a la Sra.
 Hidalgo, de las generales conocidas el DOMINIO
 PLANO, de un terreno ejidal urbano, situado
 en Barrio El Golfo, Cantarranas con las colindancias
 - siguientes: Al NORTE: Colinda con propiedad
 de Ileana Escuto; Al SUR: Colinda con
 propiedad de Carlos René Hidalgo; Al ESTE:
 Colinda con calle de por medio y propiedad de
 Moisés Aguilar; y Al OESTE: Colinda con pro-
 piedad de Alexander Romáez; con las Es-
 tagones, Distancia mts. y Rumbos siguientes:

ESTACION	DISTANCIA MTS.	RUMBOS
1-2	14.00	N 74° 52' 21" E
2-3	10.00	S 2° 56' 7" E
3-4	14.00	S 74° 52' 21" W
4-1	10.00	N 2° 56' 7" W

con un área de terreno de 140.00 M2 equivale
 a 280.80 V2. - FUNDAMENTO: título de Ejidos
 de Cantarranas, cumplida extinguido año 1940, reins-
 crita al tomo 349 con el # 26 del 2 de noviembre
 22 de 1979 del Registro de la Propiedad Inmueble
 mo y Mercantil de este Departamento de Francisco



22

Morazan y con el permiso urbano
del Municipio de Cantarranas # 104-S.O-98 de fecha
22 enero 1998, actualmente inscrita al li-
bro # 58, tomo 5345 libro Registro Pro-
piedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de
Francisco Morazan, del 19 mayo 2012. Cer-
tifique previo pago en la tesorería municipal
de Lps. 960.00 conforme al último valor
catastral según basta a la urban # 440439.

116. Visto el poder y estatutos del contratan-
te nombrado al efecto; autorizados a la
solución suscrita por el sr. JUAN ANTONIO
CERRATO BARAHONA, mayor de edad,
residente en Tegucigalpa, con identidad #
0801-1949-01442, sucesivamente discribe
esta Municipalidad Acahual: Conceder al sr.
Cerrato, de las generales conocidas el DOMI-
NIO PLANO, de un terreno ejidal rural dis-
cuido en Aldea Morazan, Caceres el Peten, Cam-
panas, con las colindancias siguientes: Al
NORTE: Colinda con calle de par medio y pro-
piedad de Juan Antonio Cerrato Barahona;
Al SUR: Colinda con propiedad de Herede-
ros Chang; Al ESTE: Colinda con calle de
par medio y propiedad de Juan Antonio Cerrato
Barahona; y Al OESTE: Colinda con propiedad
de Herederos Lagos. Con las Estaciones, Distancias y Rumbo.

ESTACION	DISTANCIA MTS.	RUMBOS
1-2	42.58	S 80° 32' 15" E
2-3	16.98	S 52° 51' 42" E
3-4	7.76	S 3° 25' 57" E
4-5	11.00	S 11° 50' 00" E

	8-9	63.39	N 77° 16' 32" W
1-	9-10	24.08	N 4° 45' 49" W
2-	10-11	14.56	N 15° 56' 43" E
3-	11-12	15.81	N 34° 41' 42" W
4-	12-13	5.10	N 11° 18' 35" E
5-	13-01	7.21	N 56° 18' 35" E

con un área de terreno de 3,827.52 M², equivalente a 5,489.65 VZ. y 0.39 Hectáreas, 0.56 Manzanas. - FUNDAMENTO: título de Gisos Carreras, campesino extinguido año 1940, reinscrito al tomo 349 con el # 26 del 2 noviembre de 1979 del Registro de la Propiedad Inmueble y Móvil de este Departamento de Francisco Morazán, y con el Permiso Urbano del municipio Decreto # 104-5.6-98 de fecha 22 enero 1998; actualmente reinscrito al libro # 58, tomo 5375 Libro Registro Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Prevenciones de Francisco Morazán, del 19 junio de 2012. - CATEGORÍA: pleno pago en la Tesorería Municipal de Lps. 2,186.85, conforme al último valor catastral según balda a los usos # 14058.

12. Visto el padecer y dictamen del candidato numerado al efecto, contrados a la solicitud suscita por el sr. FELIPE BERRIOS CARLAMO, mayor de edad, originario y residente en este municipio, de Cantarranas, con identidad # 0820-1961-00064, suveramente disculpa esta municipalidad avaros: Conceder al sr. Berrios, de las generales conocidas el DOMINIO PLENO, de un terreno ejidal urbano ubicado en Barrio El Centro, Cantarranas, con las colindancias siguientes: Al norte: Colinda con Río Chiguito;



34

Al sur: Colinda con propiedad de Fernando Reyes, Felipe Berríos y Mirian Berríos; Al este: Colinda con propiedad de José Amaya; y Al oeste: Colinda con callejón de por medio y Propiedad de Mercedes Laitano - con las Glaceras, Arstenua Mts. y Rumbos siguientes:

ESTACION	DISTANCIA MTS.	RUMBOS
1-2	39.70	N 49° 5' 8" E
2-3	21.54	N 68° 11' 54" E
3-4	29.83	N 78° 25' 46" E
4-5	34.37	S 8° 21' 57" E
5-6	70.06	S 2° 27' 24" E
6-7	15.03	S 86° 11' 9" W
7-8	17.02	N 12° 41' 54" W
8-9	32.50	N 88° 35' 49" W
9-10	44.00	S 88° 51' 30" W
10-11	9.09	N 13° 26' 29" W
11-12	9.10	S 78° 54' 4" W
12-01	41.20	N 15° 5' 11" W

con un área de terreno de 6,106.41 M². equivale a 8,758.16 UZ. FUNDAMENTO: Título de Glaceras Cantarranas, compulsas extendido año 1980, inscrita al tomo 349 con el #26 del 2 de noviembre de 1979 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de este Departamento de Francisco Morazán y en el Planmetro urbano del municipio Decreto # 104-S.G-98 de fecha 22 enero 1998; actualmente inscrita al tomo 58, tomo 5375 Libro Registro Propiedad, Hipotecas y Anticraciones Preventivas de Francisco Morazán, del 19 de junio 2012. Corregiese para pago en la tesorería municipal de 1 cc. 44 923.27 conforme al último volu-

solicitud presentada por la Sra. CLAUDIA INOALICIA SOSA, mayor de edad, vecina de este municipio de Cantarramal, Valdivia, con identidad # 0801-1975-22906, sucesivamente aceptada esta Municipalidad ACUERDA: Conceder a la Sra. Sosa, de las queredas conocidas la venta de DOS LOTES DE TERRENO EN EL CEMENTERIO GENERAL de esta ciudad, el cual mide 3.00 MTS. ancho por 1.5 MTS. largo. - El concesionario estará sujeto a construir su casa para seguridad y entreteer terrenos subsiguientes y que se cotrinque previo pago en la tesoreria Municipal de Lps. 800.00, segun boleto a la vista # 132762. -

No habiendo mas que tratar se levanta el acta.

ALCALDE MPAL. Marco Antonio Gutierrez Zelaya

VICE ALCALDESA CLARISA GATIAN CON EXCUSA

REGIDOR I Euelio O. RR Euelio Orinda Ramirez

REGIDOR II Norlun Medina

REGIDOR III Reinaldo Parcamo

REGIDOR IV Angelica Reyes

REGIDOR V Ana Patricia Becoto Nunez

REGIDOR VI Henry Noel Mairana y Henry Noel Mairana



REGIDOR III Melqui Roney Velásquez Núñez

Rodríguez Carabaz

SECRETARIA MPAL. Jhessa Mejía

ACTA No. 14-2024

Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Cantarranas, P.R., a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil veinticuatro, en su sala de sesiones. — Preside

el Sr. Alcalde Municipal Ing. Marco Antonio Guzmán Zelaya, contando con la asistencia de la vice alcaldesa Tec. V. Clara María Gautam Carcamo y los Regidores por su orden:

1o. Sra. Guelin Oresida Ramírez Romero, 2o. Balthazar David Medina Manzo, 3o. Lic. Rómulo

Esraín Gámez Carcamo, 4o. Lic. Angelica Lizeth

Rojas Medina, 5o. Sra. Ana Patricia Escoto

Núñez, 6o. Sr. Henry Noel Marrera Velásquez,

7o. Sr. Melqui Roney Velásquez Núñez, 8o. P.M.

Rosa Luz Canales Carrero, por ante la secretaria que suscribe y da fe.

1o. Se abrió la sesión dándose lectura al acta anterior se aprobó sin modificación alguna

2o. La Corporación Municipal por unanimidad

APRUEBA: El traspaso de más y de menos correspondiente del 16 al 31 de julio 2024.

TRASPASOS DE MÁS Y DE MENOS

P. S. P. A. O. R.

12	06	000	001	000	41120	15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Sistemas de Agua Potable, En Todo El Municipio	1,700.00	
12	07	000	001	000	42900	15-013-01	Mejoramiento y Reparación de Alumbrado Público, En Todo El Municipio	500.00	
12	08	000	001	000	54110	15-013-01	Mejoramiento de Vivienda, En Todo El Municipio	9,845.00	
14	03	000	001	000	54200	15-013-01	Fortalecimiento a la Cultura	897.09	
14	03	001	000	001	47210	15-013-01	Seminario Internacional de Escultura en Piedra	6,411.99	
14	04	000	001	000	54200	15-013-01	Feria Municipal	195.01	
14	03	002	000	001	47210	15-013-01	Festival de Muralismo	834.50	
16	01	011	000	001	41120	15-013-01	Construcción de Huellas, Caserio Plan Grande	2,000.00	
14	02	005	000	001	47210	15-013-01	Construcción Campo de Fútbol, Aldea La Cruz de Suyapa	250.00	
14	05	000	004	000	54200	15-013-01	Apoyo al Registro Nacional de las Personas	193.50	
16	03	000	001	000	42600	15-013-01	Equipo de Oficina	75.00	
14	05	004	000	001	47110	15-013-01	Escuela Municipal de Arte Cantarranas, Barrio Las Lomas	2,696.99	
16	01	026	000	001	41120	15-013-01	Reparación de Carreteras Tramos Ingenio, Santa Fe, Quebedá Arriba, Agua Fria, Cofradía, El Matazanal, El Cajón, Miravalle, Guapinol, Guadacayán, El Encinal, La Esperanza, Las Delicias, Nueva Esperanza	197.90	
01	00	000	007	000	35620	15-013-01	Diesel (Tesorería Municipal)		25,000.00
12	05	000	002	000	54200	15-013-01	Dotación de Medicamentos y Acciones de Vacunación		5,090.00
14	02	000	001	000	54200	15-013-01	Fortalecimiento al Deporte		24,730.00
16	01	000	001	000	41120	15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Carreteras de Tierra, En Todo El Municipio		415.00
12	08	000	002	000	54110	15-013-01	Construcción de Ecologones, en Todo el Municipio		500.00
16	01	009	000	001	41120	15-013-01	Construcción de Vado, Caserio Los Mezcales, Aldea Cerro Bonito		5,644.00
16	02	003	000	001	47110	15-013-01	Vivero Municipal		9,527.00
16	01	008	000	001	41120	15-013-01	Construcción de Vado, Aldea San José de Ramos		1,000.00
12	04	021	000	001	47110	15-013-01	Reparación Escuela Comunidad Jicaro		6,800.00
16	01	024	000	001	41120	15-013-01	Construcción de Vado, Aldea Barrolo		1,000.00
16	01	022	000	001	41120	15-013-01	Construcción de Huellas, Aldea Guacamayes		500.00
01	00	000	003	000	11520	15-013-01	Decimocuarto Mes (Vice Alcalde Municipal)	2,400.00	
01	00	000	007	000	35620	15-013-01	Diesel (Tesorería Municipal)		2,400.00
01	00	000	004	000	11520	15-013-01	Decimocuarto Mes (Secretaría Municipal)	5,700.00	
01	00	000	005	000	11520	15-013-01	Decimocuarto Mes (Auditoría Municipal)	15,000.00	
01	00	000	006	000	11520	15-013-01	Decimocuarto Mes (Gerencia Municipal)	18,200.00	
01	00	000	007	000	11520	15-013-01	Decimocuarto Mes (Tesorería Municipal)	2,540.00	
01	00	000	008	000	11520	15-013-01	Decimocuarto Mes (Administración Tributaria Municipal)	11,600.00	
01	00	000	009	000	11520	15-013-01	Decimocuarto Mes (Administración Presupuestaria)	14,500.00	
01	00	000	011	000	11520	15-013-01	Decimocuarto Mes (Administración Contable)	9,850.00	
01	00	000	012	000	11520	15-013-01	Decimocuarto Mes (Administración de Compras y Suministros)	5,735.00	
12	10	000	001	000	54110	15-013-01	Apuda Monetaria	10,000.00	
14	03	002	000	001	47210	15-013-01	Festival de Muralismo		25,000.00
14	04	000	002	000	54200	15-013-01	Aniversario del Municipio		58,000.00
12	04	021	000	001	47110	15-013-01	Reparación Escuela Comunidad Jicaro		10,125.00
01	00	000	007	000	12200	15-013-01	Jornales (Tesorería Municipal)	10,000.00	
14	03	001	000	001	47210	15-013-01	Seminario Internacional de Escultura en Piedra		10,000.00
01	00	000	007	000	12200	15-013-01	Jornales (Tesorería Municipal)	10,000.00	
01	00	000	007	000	35620	15-013-01	Diesel (Tesorería Municipal)		10,000.00
01	00	000	007	000	12200	15-013-01	Jornales (Tesorería Municipal)	16,000.00	
14	04	000	002	000	54200	15-013-01	Aniversario del Municipio		16,000.00
01	00	000	007	000	12200	15-013-01	Jornales (Tesorería Municipal)	50,000.00	
14	03	001	000	001	47210	15-013-01	Seminario Internacional de Escultura en Piedra		50,000.00
01	00	000	007	000	12200	15-013-01	Jornales (Tesorería Municipal)	11,000.00	



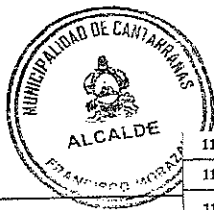
38

01	00	000	012	000	11100	15-013-01	Sueldos Básicos (Administración de Compras y Suministros)	41,000.00	
14	03	001	000	001	47210	15-013-01	Simposio Internacional de Escultura en Piedra		52,000.00
01	00	000	007	000	35620	15-013-01	Diésel (Tesorería Municipal)	2,971.37	
01	00	000	012	000	11520	15-013-01	Decimocuarto Mes (Administración de Compras y Suministros)	3,565.00	
04	00	000	002	000	11520	15-013-01	Decimocuarto Mes (Unidad Municipal Ambiental)	10,300.00	
04	00	000	004	000	11520	15-013-01	Decimocuarto Mes (Oficial de Acceso a la Información Pública)	9,300.00	
01	00	000	007	000	39600	15-013-01	Repuestos y Accesorios (Tesorería Municipal)		2,636.37
16	01	012	000	001	41120	15-013-01	Construcción Vado Puente, Aldea Las Delicias		23,500.00
04	00	000	005	000	11520	15-013-01	Decimocuarto Mes (Oficina Municipal de la Mujer)	8,800.00	
04	00	000	007	000	11520	15-013-01	Decimocuarto Mes (Unidad de Turismo)	2,400.00	
11	00	000	002	000	11520	15-013-01	Decimocuarto Mes (Rastro Municipal)	1,200.00	
11	00	000	005	000	11520	15-013-01	Decimocuarto Mes (Asco y Mantenimiento Parques Municipales)	1,600.00	
01	00	000	007	000	35620	15-013-01	Diésel (Tesorería Municipal)		6,000.00
14	02	000	001	000	54200	15-013-01	Fortalecimiento al Deporte		8,000.00
11	00	000	005	000	11520	15-013-01	Decimocuarto Mes	5,000.00	
01	00	000	007	000	35620	15-013-01	Diésel (Tesorería Municipal)		5,000.00
11	00	000	005	000	11100	15-013-01	Sueldos Básicos (Asco y Mantenimiento Parques Municipales)	30,000.00	
14	03	001	000	001	47210	15-013-01	Simposio Internacional de Escultura en Piedra		3,605.00
14	05	000	001	000	54110	15-013-01	Atención Centro del Adulto Mayor		26,395.00
14	06	000	001	000	54200	15-013-01	Transferencia Servicio Bomberos	5,000.00	
12	10	000	001	000	54110	15-013-01	Ayuda Monetaria		5,000.00
12	10	000	001	000	54110	15-013-01	Ayuda Monetaria	11,550.00	
14	03	004	000	001	47110	15-013-01	Escuela Municipal de Arte Cantarranas, Barrio Las Lomas		11,550.00
12	10	000	001	000	54110	15-013-01	Ayuda Monetaria	4,750.00	
16	02	003	000	001	47110	15-013-01	Vivero Municipal		4,750.00
16	01	009	000	001	41120	15-013-01	Construcción de Vado, Caserio Los Mezcales, Aldea Cerro Bonito	4,000.00	
14	03	000	001	000	54200	15-013-01	Fortalecimiento a la Cultura		4,000.00
14	03	001	000	001	47210	15-013-01	Simposio Internacional de Escultura en Piedra	23,000.00	
14	03	002	000	001	47210	15-013-01	Festival de Muralismo		23,000.00
TOTAL								437,077.37	437,077.37

AMPLIACIÓN DE INGRESOS

RUBRO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NOMBRE DEL RUBRO	MONTO DE INGRESO (EN LEMPIRAS)
11.7.1.01.41.00	15-013-01	Fabricación de productos minerales no metálicos (Barro, loza, porcelana, vidrio, arcilla, yeso y otros, ejemplo, tejas, bloques)	6,928.99
11.7.1.02.08.00	15-013-01	Gasolinas	2,141.40
11.7.1.02.12.01	15-013-01	Ferretencias	1,400.00
11.7.1.02.13.00	15-013-01	Pulperías	1,452.00
11.7.1.02.15.00	15-013-01	Canticones y Puestos de venta de mariscos	476.00
11.7.1.02.30.00	15-013-01	Billares	2,089.60
11.7.1.02.37.00	15-013-01	Venta de Productos Lácteos	102.00
11.7.1.02.38.00	15-013-01	Panadería	500.00
11.7.1.03.01.01	15-013-01	Transporte Extra Urbano	300.00
11.7.1.03.01.02	15-013-01	Motor taxi	6,000.00
11.7.1.03.23.00	15-013-01	Molinos que prestan servicios a particulares	228.75
11.7.1.03.38.00	15-013-01	Venta de celulares, tarjetas, accesorios y otros	1,200.00
11.7.1.03.62.00	15-013-01	Alquiler de Locales y Predios	9,250.00
11.7.1.03.68.00	15-013-01	Servicios Secretariales y/o Fotocopiadoras	2,361.90
11.7.1.98.02.00	15-013-01	Recuperación de Mdm de Impuestos a establecimientos Comercio	826.00

			personales	
	11.7.6.01.02.00	15-013-01	Televisión por Cable	1,800.00
	12.5.99.01.01.00	15-013-01	Tasa Rastro público	3,633.00
	12.5.99.02.05.00	15-013-01	Rótulos publicitarios	540.00
	12.5.99.02.18.00	15-013-01	Derechos por Dominio Pleno	48,076.12
	12.5.99.03.14.00	15-013-01	Multas por no ventear	740.00
	15.2.19.01.03.00	15-013-01	Servicios de Medidas y Remedidas	5,150.00
	15.2.19.02.02.00	15-013-01	Servicio de Alcantarillado Sanitario	161.00
	15.2.19.02.05.00	15-013-01	Servicio de Tren de Aseo	2,740.00
	15.2.19.02.06.00	15-013-01	Servicio de Bomberos	5,290.00
	15.2.19.02.08.00	15-013-01	Servicio de Purificadoras de Agua Municipales	390.00
	15.2.19.98.01.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Servicio de Agua Potable	1,945.00
	15.2.19.98.02.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Servicio de Alcantarillado Sanitario	590.00
	15.2.19.98.05.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Servicio de Tren de Aseo	1,280.00
	15.2.19.98.06.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Servicio de Bomberos	2,065.00
	11.7.1.02.12.01	15-013-01	Ferreterías	26,488.00
	11.7.1.02.13.00	15-013-01	Pulperías	136.03
	11.7.1.02.15.00	15-013-01	Carnicería y Puestos de venta de mariscos	170.00
	11.7.1.03.01.01	15-013-01	Transporte Extra Urbano	1,950.00
	11.7.1.03.01.02	15-013-01	Mototaxi	1,700.00
	11.7.1.03.40.00	15-013-01	Restaurantes	149.00
	11.7.1.03.68.00	15-013-01	Servicios Secretariales y/o Fotocopiadoras	1,285.00
	11.7.1.96.03.00	15-013-01	Recargos generados por atraso en el pago del Impuestos de Servicio	3,159.42
	11.7.1.97.03.00	15-013-01	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Servicio	12,767.96
	11.7.1.98.03.00	15-013-01	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos de Servicio	2,850.00
	11.7.2.01.00.00	15-013-01	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	3,632.07
	11.7.2.98.01.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	1,085.96
	11.7.2.98.02.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	31,588.71
	11.7.3.01.00.00	15-013-01	Impuesto Personal Municipal	554.90
	11.7.3.98.00.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Personales	57.50
	11.7.4.01.01.00	15-013-01	Explotación de canteras	15,465.00
	12.5.99.01.01.00	15-013-01	Tasa Rastro público	2,544.00
	12.5.99.02.05.00	15-013-01	Rótulos publicitarios	600.00
	12.5.99.02.13.00	15-013-01	Limpieza de cementerios	1,449.00
	12.5.99.02.18.00	15-013-01	Derechos por Dominio Pleno	1,701.65
	12.5.99.02.21.00	15-013-01	Certificaciones	300.00
	12.5.99.02.22.00	15-013-01	Autorizaciones y vistos buenos	838.00
	12.5.99.02.26.00	15-013-01	Licencia para extracción de recursos (leña, madera, arena, grava, etc.)	50.00
	12.5.99.03.14.00	15-013-01	Multas por no ventear	860.00
	15.2.19.01.03.00	15-013-01	Servicios de Medidas y Remedidas	2,650.00
	15.2.19.02.02.00	15-013-01	Servicio de Alcantarillado Sanitario	710.00
	15.2.19.02.05.00	15-013-01	Servicio de Tren de Aseo	1,490.00
	15.2.19.02.06.00	15-013-01	Servicio de Bomberos	1,815.00
	15.2.19.02.08.00	15-013-01	Servicio de Purificadoras de Agua Municipales	400.00
	15.2.19.98.01.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Servicio de Agua Potable	3,785.00
	15.2.19.98.02.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Servicio de Alcantarillado Sanitario	640.00
	15.2.19.98.05.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Servicio de Tren de Aseo	840.00
	15.2.19.98.06.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Servicio de Bomberos	435.00
	12.8.6.00.00.00	15-013-01	Devoluciones de Ejercicios Fiscales Anteriores por Pagos en Exceso	4,800.00
	11.7.1.01.10.00	15-013-01	Fabricación de náicar	900.00
	11.7.1.02.12.00	15-013-01	Ferreterías	1,000.00
	11.7.1.02.13.00	15-013-01	Pulperías	413.01
	11.7.1.02.15.00	15-013-01	Carnicería y Puestos de venta de mariscos	217.00



11.7.1.03.01.02	15-013-01	Mototaxi	600.00
11.7.1.03.68.00	15-013-01	Servicios Secretaciales y/o Fotocopiadoras	550.00
11.7.1.96.03.00	15-013-01	Recargos generados por atraso en el pago del Impuesto de Servicio	513.92
11.7.1.97.03.00	15-013-01	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Servicio	2,617.43
11.7.1.98.05.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Impuestos a establecimientos de Servicio	1,500.00
11.7.2.01.00.00	15-013-01	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	2,724.52
11.7.2.98.01.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	1,709.74
11.7.2.98.02.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	4,677.70
11.7.3.01.00.00	15-013-01	Impuesto Personal Municipal	1,724.71
11.7.3.98.00.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Personales	235.00
12.5.99.01.01.00	15-013-01	Tasa Rastro público	1,739.00
12.5.99.02.13.00	15-013-01	Limpieza de cementerios	940.00
12.5.99.02.22.00	15-013-01	Autoizaciones y vistos buenos	550.00
12.5.99.03.14.00	15-013-01	Multas por no ventear	380.00
15.2.19.01.03.00	15-013-01	Servicios de Medidas y Remedias	5,150.00
15.2.19.02.02.00	15-013-01	Servicio de Alcantarillado Sanitario	410.00
15.2.19.02.05.00	15-013-01	Servicio de Tren de Aseo	760.00
15.2.19.02.06.00	15-013-01	Servicio de Bomberos	300.00
15.2.19.02.08.00	15-013-01	Servicio de Purificadores de Agua Municipales	240.00
15.2.19.98.01.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Servicio de Agua Potable	855.00
15.2.19.98.02.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Servicio de Alcantarillado Sanitario	570.00
15.2.19.98.05.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Servicio de Tren de Aseo	840.00
11.7.1.02.33.00	15-013-01	Lotificadores	80,000.00
TOTAL			367,601.44

AMPLIACIÓN DE EGRESOS

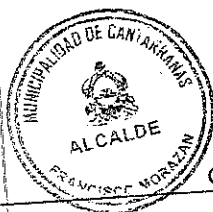
PROG	RAMA	SUB-PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBJETO DEL GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO DE EGRESO (EN LEMPIRAS)
01	00	000	007	000	12200	15-013-01	Jornales (Tesorería Municipal)	30,000.00
01	00	000	007	000	35610	15-013-01	Gasolina (Tesorería Municipal)	3,000.00
01	00	000	007	000	35620	15-013-01	Diésel (Tesorería Municipal)	5,000.00
12	04	000	001	000	54200	15-013-01	Fortalecimiento a la Educación	634.93
12	08	000	001	000	54110	15-013-01	Mejoramiento de Vivienda, En Todo El Municipio	20,000.00
12	10	000	001	000	54110	15-013-01	Ayuda Monetaria	35,402.28
14	03	001	000	001	47210	15-013-01	Simposio Internacional de Escultura en Piedra	30,000.00
12	08	000	002	000	54110	15-013-01	Construcción de Ecofogones, en Todo el Municipio	1,500.00
12	04	014	000	001	47110	15-013-01	Construcción Cerca Perimetral Escuela Republica de Japon, Aldea La Cruz de Suyapa	2,000.00
16	02	003	000	001	47110	15-013-01	Vivero Municipal	1,000.00
01	00	000	007	000	12200	15-013-01	Jornales (Tesorería Municipal)	105,747.20
14	03	000	001	000	54200	15-013-01	Fortalecimiento a la Cultura	15,000.00
14	03	001	000	001	47210	15-013-01	Simposio Internacional de Escultura en Piedra	7,000.00
16	02	003	000	001	47110	15-013-01	Vivero Municipal	1,200.00
01	00	000	007	000	12200	15-013-01	Jornales (Tesorería Municipal)	40,117.03
01	00	000	007	000	21110	15-013-01	Suministro de Energía Eléctrica (Tesorería Municipal)	25,000.00
							Simposio Internacional de	15,000.00

el informe al 31 de julio el cual: a) Taller de Emprendedores con el tema de Creando mi empresa, con el tema de Ventas y Mercado para microempresas apoyado por FUNAZUCAR, OGI, Molino Harnero SULA, tres valles, Alcalá. Municipal. -

La Sra. Regidora Evelyn Ramirez presenta el informe de actividades al 31 de julio el cual: a) 26 de julio estuvo apoyando a las maestras de la Escuela Álvaro Contreras de Chardala, con la actividad del día del niño. - b) 28 de julio estuvo en la caminata del Festival Morazanico. - c) organizó una campaña de limpieza en la Aldea de Chardala para evitar criaderos de zancudos - evitar enfermedades en las personas. -

El Sr. Regidor Melquín Velásquez presenta el informe al 31 de julio el cual: a) Reunión de miembros directores y directores tanto nacional como de las Américas con el fin de mejorar la Reserva El Chile, tequigalpa, buenas propuestas por parte de la Dirección de las Américas, buenas propuestas para invertir más en la Reserva El Chile. - b) luego estuvimos con la presencia de la dirección de la Reserva, en El Tencho, Joyas del Carballo, se fueron satisfaciendo con nuestro trabajo, la misión es mejorar más y fortalecer más la Reserva. -

El Sr. Regidor Lic. Remalco Gámez presenta el informe de actividades al 31 de julio el cual: a) Donativo iglesia La Protección El Zarzal, apoyamos un granito de arena a la iglesia para que ayude en los proyectos. - b) intercolegial



Chandala, seguimos con el campeonato de nuestros juvenes para la comunicacion entre cada una de ellos -- c) Apoyo pe-
licula continuamos con el apoyo al director de la pelcula "Navidad catracha 2". -- d) Gran final El Zonal, este sabado 3 agosto citaremos en nuestra gran final real union urs. union familiar. --

70. La Sra. Ute Alcaldesa Tec. U. Clara Gaitán presenta el informe de actividades del 1 al 31 julio el cual: a) Reunion via zoom, 11AT, objetivo de la reunion socializar la marcha de Océano cantarranas, -- b) Foro de Participación Ciudadana organizado por parlamento cantarraneco (via zoom) el desarrollo turístico regional a través de las Municipalidades y la participación ciudadana. -- El objetivo principal fue promover la articulación de esfuerzos de actores claves en el impulso del desarrollo turístico local y regional a través de las municipalidades y la participación ciudadana en la comunidad. -- c) Reunion comité interinstitucional, se plantó la importancia de combatir el dengue y la situación de emergencia en la que se encuentra nuestro municipio se llegó a la conclusión de realizar una marcha de una campaña contra el dengue para el día martes 30 julio; se empezará a aplicar una multa solares que se encuentran secos -- cumpliendo ordenanza municipal. -- d) Reunion

municipal participará. - e) Marcha de campaña
contra el dengue, movilización pilas contra el
dengue, se partirá de la presta hacia el
parque central contando con el apoyo del comité
interinstitucional. - f) Reunión SEMAR mesa
de primera instancia del SIGADENAH (Sistema
Integral de Garantías de Derechos de la
Niñez y Adolescencia de Honduras). - Explorar
y discutir la nueva plataforma digital del
RNP primera instancia, una herramienta vital
para la planificación y seguimiento de inter-
venciones fundamentales, primera instancia abarca
de las edades 0-5 años. -

El Sr. Alcalde Municipal Ing. Marco Antonio
Gorman presenta el informe de ejecución de
actividades del 16 al 31 julio el cual: a)
Simposio de Escultura, 15 al 31 julio 2024, hemos
estado en todas las actividades de la Feria
de las Artes, con el simposio de esculturas,
festival de muralismo, festival internacional
de Danza en Paraisos, festival nacional del folklor,
II Festival Morazanico, fiesta, carnavales, ce-
lebración con fraternidad de Pastores. - Hoy es
el cierre del Simposio de Esculturas y
festival de Muralismo, se estrenan las nuevas
esculturas que han estado siendo instaladas
en la ruta histórica, y las nuevas granas
que están en Parque La Felicidad, A las
4:00 p.m. será el cierre en el Parque central,
luego a las 6:00 p.m. es la misa por
424 Aniversario del municipio, seguido cena y
se hará un carnavalito con el conjunto Los
Chicos de El Ocote; están todos cordialmente



mutatos. - Ha cortado, pero ahí se ve el respaldo de los empresarios y emprendedores que apoyaron el evento. - Al haber estos documentados eventos incentiva a empresarios de Puerto Rico, Miami, México, por venir a invertir al municipio. - b) Tema Seguridad, 30 julio 2024, con el tema de Seguridad ahora pertenecemos a una nueva unidad UMEP (Unidad Metropolitana de Estrategia Policial) 25 y tiene sede en Valle de Angeles, aquí lo integran: Santa Lucía, Valle de Angeles, San Juanito, Cambarrancos, Villa de San Francisco, San Antonio de Oriente, el encargado es el sub Emperador Eduardo Ramos que es muy bueno. - c) Proyecto Adoquin, Col. Las Vegas 15 al 31 julio, con el tema del Proyecto Adoquin ya se tiene un avance del 70%. estamos reunidos con la comunidad porque han tenido problemas con la recaudación de fondos a los les correspondían Lps. 150,000.00, la comunidad aporta la mano de obra calificada. - d) Inauguración tanque de agua, 25 julio 2024, la semana pasada se inauguró el tanque de 25,000 galones que se hizo con el proyecto ADAPTARC y ese día aprovechó hablar con el gerente del SANAA para mirar la planta de tratamiento de agua. - SANAA apoyará a la Unidad reunirá hay que apoyarlo con los viáticos por las movilizaciones. para hacer el estudio / - milaneses por unanimidad. - e) Giras Medios de

publicación que se hizo. — e) Proyecto Villas Cantareras, plio, se inauguró el Proyecto Villas Cantareras, si quiza una casa poder acceder al proyecto la cuota más baja es de Lps. 3,175.00 y la mas alta \$-4,500.00, comienza a pagar hasta que le den la casa. ellos hacen la gestión para hacer el trámite, tienen que cumplir con los requisitos. — f) Selección juvenil, plio 2024, este sábado 3 agosto la selección juvenil formo Mancomunidad representará torneo para juveniles, estará pegado contra valle de Aguilas, citan a un partido de final. — g) Reunión Cooperativa Chavetga, 30 plio, sorteo reunión con la cooperativa Chavetga sobre convenio para el tema de emprendimiento. Colaboraran con apoyo tecnico a los emprendedores del municipio. — traeran borrador del convenio para revisarlo. — h) Convenio con OEI, 30 plio. El día de ayer firmo convenio con OEI entre la organización de Estados Iberoamericanos para la educación, la ciencia y la cultura, y la Alcaldía Municipal para la implementación del proyecto fortalecimiento de espacios artísticos por medio de la Escuela Municipal de Arte en Cantareras, para el nuevo financiamiento. Gran beneficio para nuestro municipio para la Escuela de Arte. — i) Acuerdo Fitchosa, 15 al 31 plio, se firmó acuerdo con Banco Fitchosa para poder activar el capero automatico, estamos entregando documentación. — se instalará donde se hizo para el capero. — j) viaje a Quito, tema Rutas Culturales, 23 plio, recibió



Invitación de MANDAM a un viaje a Guato, Ecuador, todos los puntos de la mano unida, al intercambio orientado a abordar temas encaminados a administración de espacios coloniales, festivales, festivales rurales, educativos y de salud, así como el tema abordados ante instancias de cooperación presentes en Ecuador. La fecha es 6, 7 y 8 agosto, la salida es 5 agosto y retorna 9 agosto.

9o. SOLICITUDES: 1) Los alumnos de último año del Instituto Marcial Solís Davila de San Juanito / solicitan patrocinio el pago de la discromail que tiene un valor de \$ 8,000.00 el día 7 septiembre que están realizando un evento Chica Independencia y fiesta bailable /

A discusión aprobado por unanimidad el 50%.

2) Del Centro de Educación Básica Lempven solicita transporte movilizarlos a la ciudad de Requena a estudiantes que integran el equipo de fútbol y barras haciendo un total de 70 alumnos / A discusión aprobado por unanimidad 1 bus. —

3) El Patronato Pro Mejoramiento de la comunidad de El Zarzal, solicita colaboración con \$ 15,000.00 para primer liga campeonato finaliza el sábado 3 agosto / A discusión aprobado por unanimidad —

4) a)

El Sr. Rosmel Celed Varela Cerrato, solicita dominio pleno de terreno en Col. Los Laureles —

b) El Sr. José Antonio Sánchez Aguilar, solicita

dominio pleno de terreno en Guareyón — c) la

pasaron a la Comisión evaluadora para que exami-
ne, mida y emita su dictamen correspondiente.-
PUNTOS JARROS: 1) Se recibió invitación para el
Sr. alcalde Ing. Marco Antonio Gurmán a participar
en intercambio de experiencia entre los municipios
de la mancomunidad MANDORM y la Municipalidad de
Quito - Ecuador, los días 6, 7 y 8 agosto saliendo
de Palmaria hacia la ciudad de Quito el día 5
de agosto y retornando al país el día 9 de
agosto, el cual se aboradaran temas encaminados
a administración de espacios coloniales turísticos
turísticos rurales educativos y de salud y temas
de cooperación presentes en Ecuador / A discusión
se aprueba por unanimidad los gastos de repre-
sentación por \$ 1,200.00 (un mil doscientos dólares.-)
cotizarse - 2) El Sr. alcalde con comité OVAL
se hará intercambio a México con el comité un
pueblo un producto, ellos están costando sus gastos
y han hecho actividades por lo que cualquier mem-
bro de la Corporación que quiera ir a secretaría
para anteerse la decisión sobre el boleto, y
los demás gastos cada quien lo abre / Apro-
bandose por unanimidad.- 3) La Sra. Regi-
sra. Angélica Reyes, propone cuando se haga
evento frente al parque - escuela mandar las
aseadoras a limpiar.- / A discusión aprobado
por unanimidad.-

ACUERDOS Y RESOLUCIONES: 1) La corporación
Municipal por unanimidad ACUERDA: Firmar convenio
específico de cooperación entre la organización
de Estados Iberoamericanos para la Educación,
la Ciencia y la Cultura (OEI) y la Alcaldía
Municipal de Cantanhez para la implementación



del proyecto fortalecimiento de espacios
artísticos por medio de la Escuela Municipal
de Arte en Cantarranas (EMACAN) con
plurisec económicos: El valor del presente
convenio asciende a 34,900.00 dólares, de
acuerdo a las siguientes contribuciones:
Aportaciones OEI con el fin de hacer posibles
el desarrollo del presente convenio la OEI se
compromete a realizar una aportación de
\$ 19,900.00, y la Aportación Municipal de
Cantarranas se compromete a realizar
una aportación en bienes y servicios por
un total de \$ 15,000 dólares.-

12. Visto el poder y dictamen del comisionado
nominado al efecto, contrados a la so-
licitud susanta por el Sr. ROSMEL GONZALEZ
VARELA CERRATO, mayor de edad, origin-
nario y residente en este municipio de
Cantarranas, con identidad # 0820-1985-
00638, sufragantemente inscrita esta
Municipalidad ACORPA: Conceder al Sr. Varela,
de las generales acordadas el DOMINIO PLG-
NO de un terreno ejidal urbano ubicado en
la col. Los Laureles, Cantarranas, con las
condiciones siguientes: Al NORTE: Colinda con
propiedad de Rosa Canales; Al SUR: Colinda
con callejon de por medio y propiedad de
Jose Esteban Lozano Calix; Al ESTE: Colinda
con propiedad de Maria Mateo; y Al OESTE:
Colinda con calle principal de por medio -
con las fincas, distancia mts. y Rumbos siguientes
números.

4-1 11.80 N 10°16'3"E
con un área de terreno de 229.29 M². FUNDAMENTO:
título de Gildas Cantarranas, compra extendido año
1940, inscrita al tomo 349 con el # 26 del 2 de
noviembre 1979 del Registro de la Propiedad In-
mueble y Mercantil de este Departamento de
Francisco Morazán, y con el Permiso urbano del
municipio Puerto # 104-S.G-78 de fecha 22
enero 1998; actualmente inscrita al libro # 58,
tomo 5375, libro Registro, Propiedad, Hipotecas y An-
otaciones Preventivas de Francisco Morazán del 19 de
junio de 2012. Certifíquese previo pago en la
tesorería Municipal de Lps. 1,977.63 conforme
al último valor catastral según boleta a la
vista # 140813.-

13. Visto el peticion y dictamen del comisionado
nominado al efecto, contrados a la solici-
tud suscita por el sr. GERARDO ARMANDO
GARCIA COELLO, mayor de edad, originario y
residente en este municipio de Cantarranas, con
identidad # 0820-1983-00290, subsecuentemente
disputada esta Municipalidad Atestada: conceder
al sr. Garcia, de las generales conocidas el
DOMINIO PLENO, de un terreno zócalo urbano
situated en columna los Laureles, Cantarranas,
con las colindancias siguientes: Al norte: colinda
con propiedad de Mari Andino; callejon de per-
medio; Al sur: colinda con propiedad de Eglecia
Nuevo Pacto; Al este: Colinda con propiedad
de Julian Macias; y Al oeste: colinda con
propiedad de Hilda Garcia; con las Estaciones,
Distancia Mts. y Rumbos siguientes:

ESTACION	DISTANCIA	Mts.	RUMBOS
----------	-----------	------	--------



50

	13.80	S 80° 34' 17" E
2-3	15.20	S 11° 11' 25" W
3-4	12.05	N 79° 23' 32" W
4-1	15.00	N 4° 30' 48" E

Con un área de terreno de 195.08 M², equivalente a 279.79 VZ. FUNDAMENTO: título de Gido Cantarranas, compulsa expedido año 1940, inscrita al tomo 349, con el # 26 del 2 noviembre 1979 del Registro de la Propiedad Inmuble y Movable de este Departamento de Francisco Morazan y con el Plan Urbano del municipio de Santo # 104-S. G-98 de fecha 22 mayo 1998; actualmente inscrita al tomo 58, tomo 5375 libro Registro, Propiedad, Hipotecas y Anticresos preventivos de Francisco Morazan, del 19 mayo 2012. Catriguile para pago en la reserva Municipal de Lps. 3,701.64 conforme al último valor catastral, según boleta a la vista # 140209, 140524.

No habiendo más que tratar se eleva al acta.

ALCALDE ADEL. Marco Antonio Guzmán Zelaya

VICE ALCALDESA CLARISA SATAN CON CONSENTE

REGIDOR I Eudín O. R.R. Eudín Orsido Ramirez

REGIDOR II Norlín Medina

REGIDOR III Reinaldo Carcamo

REGIDOR IV Angelica Reyes

REGIDOR V Ana Patricia Becato Nájera

REGIDOR VI Henry Noel Mairana v Henry Noel Mairana v

REGIDOR VII Helmut Konev Velozquez Pizarro

REGIDOR VIII *[Signature]* Ronderiz Carabaz

SECRETARIA MPAL. Juissa Mejia *[Signature]*